

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2018



**INFORMACIÓN CONTABLE,
PRESUPUESTARIA, PROGRAMÁTICA,
LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y
ANEXOS**

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2018



INTRODUCCIÓN

Introducción

Se presenta el Avance de Gestión Financiera que comprende del 1º de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2018, ya que es una obligación de informar a los ciudadanos la situación que guardan las finanzas públicas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se incluyen puntualmente los resultados de la administración, siguiendo con la dinámica de la transparencia y la rendición de cuentas como el medio por el que se informa a las y los ciudadanos de las acciones y recursos ejercidos por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas lo que constituye uno de los elementos esenciales de un Gobierno Democrático, fortaleciendo así la comunicación y la confianza.

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas tiene la obligación trascendente de Administrar Justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas y corresponde al Poder Judicial, la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común o en materia federal cuando las leyes lo faculden.

En este contexto y derivado de su actividad jurisdiccional, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, desarrolla proyectos y acciones dirigidos a fortalecer la cultura de la legalidad y de derechos humanos en el Estado, aplicando los nuevos sistemas procesales y medios alternos de solución de conflictos, proporcionando un servicio humano y de calidad.

El Tomo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas presenta la información contable, presupuestaria, programática, postura fiscal conforme a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, publicado en el diario oficial de la federación en fecha 30 de Diciembre de 2013 y modificado el 06 de Octubre de 2014 y la información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación del Avance de Gestión Financiera, ocho Estados Financieros y sus Notas, todos ellos han sido generados bajo los criterios legales: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

El presente Tomo se estructura atendiendo a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que cada apartado contiene lo siguiente:

- Información contable
- Información presupuestaria
- Información programática
- Indicadores de postura fiscal
- Ley de Disciplina Financiera
- Anexos

AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 2018



I. INFORMACIÓN CONTABLE



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	122,884,523	128,525,847	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,155,412	38,747,890
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,324,248	23,697,607	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,501,464	7,149,144	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	76,339,204	85,476,456
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	132,710,235	159,372,597	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	18,277
			Total de Pasivos Circulantes	92,494,616	124,242,624
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,323,656	8,890,237	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	89,945,731	90,030,822	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	5,275,401	5,275,401	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	390,804	390,804
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	390,804	390,804
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	92,885,420	124,633,427
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	119,544,788	104,196,459	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	252,255,023	263,569,057	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	48,047,026	47,940,828
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	48,047,026	47,940,828
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generada</i>	111,322,577	90,994,802
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	20,553,904	42,701,836
			Resultados de Ejercicios Anteriores	88,403,678	45,927,971
			Revalúos	2,364,995	2,364,995
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	159,369,603	138,935,629
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	252,255,023	263,569,057



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDALENA MUÑOZ GARCÍA



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	0	0	Gastos de Funcionamiento	240,911,646	486,047,771
Impuestos	0	0	Servicios Personales	219,891,310	437,713,815
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	5,600,463	14,884,604
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	15,419,873	33,449,352
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	202,715	207,319
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
			Ayudas Sociales	11,670	10,000
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	256,961,129	521,487,891	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	58,384,848	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	256,961,129	463,103,043	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
			Donativos	191,045	197,319
Otros Ingresos y Beneficios	4,707,135	7,469,035	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	3,459,713	5,580,663			
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Est. por Pérdida o Det. u Obsol.	0	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,247,422	1,888,371	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	261,668,264	528,956,926			
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsol. y Amortiz.	0	0
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Det. y Obsol.	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	241,114,360	486,255,090
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,553,904	42,701,836



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO ARMANDO ALFARO ARRELLANO



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2017	47,940,828	0	0	0	47,940,828
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	47,940,828	0	0	0	47,940,828
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2017	0	48,292,966	42,701,836	0	90,994,802
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	42,701,836	0	42,701,836
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	45,927,971	0	0	45,927,971
Revalúos	0	2,364,995	0	0	2,364,995
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2017	0	0	0	0	0
Resultados por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2017	47,940,828	48,292,966	42,701,836	0	138,935,629
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2018	106,199	0	0	0	106,199
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	106,199	0	0	0	106,199
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio 2018	0	42,475,707	(22,147,932)	0	20,327,775
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	20,553,904	0	20,553,904
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	42,475,707	(42,701,836)	0	-226,129
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2018	0	0	0	0	0
Resultados por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2018	48,047,026	90,768,673	20,553,904	0	159,369,603

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO ARMANDO RIVERO ARRIAGA



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
(Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	26,747,453	15,433,419	PASIVO	0	31,748,008
Activo Circulante	26,662,363	0	Pasivo Circulante	0	31,748,008
Efectivo y Equivalentes	5,641,324	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	22,592,478
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,373,359	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,647,680	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	9,137,252
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	85,090	15,433,419	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	18,277
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	15,433,419	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	85,090	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	20,660,103	226,129
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	106,199	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	106,199	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,553,904	226,129
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	20,553,904	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	226,129
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCION TRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ANTONIO RIVERO ARELLANO



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Pesos)

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	261,668,264	528,956,926	Origen	85,090	158,249
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	85,090	0
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	0	158,249
Derechos	0	0			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Aplicación	15,433,419	15,027,011
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	15,433,419	5,409,737
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Bienes Muebles	0	8,852,669
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	764,604
Participaciones y Aportaciones	0	58,384,848	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-15,348,329	-14,868,762
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	256,961,129	463,103,043			
Otros Orígenes de Operación	4,707,135	7,469,035			
Aplicación	241,114,360	486,255,090	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	219,891,310	437,713,815	Origen	21,127,238	16,649,135
Materiales y Suministros	5,600,463	14,884,604	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	15,419,873	33,449,352	Interno	0	0
		0	Externo	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Otros Orígenes de Financiamiento	21,127,238	16,649,135
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0	Aplicación	31,974,137	19,518,499
Ayudas Sociales	11,670	10,000	Servicios de la Deuda	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Interno	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Externo	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	31,974,137	19,518,499
Donativos	191,045	197,319	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-10,846,899	-2,869,364
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-5,641,324	24,963,710
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio	128,525,847	103,562,137
Otras Aplicaciones de Operación	0	0	Efectivo y Equivalente al Efectivo al Final del Ejercicio	122,884,523	128,525,847
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	20,553,904	42,701,836			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL SORRERA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDA ARMANDO VAZQUEZ GARCIA



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018
(Pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	263,569,057	11,104,743,485	11,116,057,519	252,255,023	-11,314,034
Activo Circulante	159,372,597	11,089,249,660	11,115,912,023	132,710,235	-26,662,363
Efectivo y Equivalentes	128,525,847	10,804,323,964	10,809,965,288	122,884,523	-5,641,324
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	23,697,607	277,394,144	294,767,503	6,324,248	-17,373,359
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,149,144	7,531,552	11,179,232	3,501,464	-3,647,680
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	104,196,459	15,493,825	145,496	119,544,788	15,348,329
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,890,237	15,433,419	0	24,323,656	15,433,419
Bienes Muebles	90,030,822	60,406	145,496	89,945,731	-85,090
Activos Intangibles	5,275,401	0	0	5,275,401	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
**DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**
 C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
 JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**
 MAGDO. ARMANDO ÁVALOS ARELLANO



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018

(Pesos)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
Corto Plazo					
Deuda Interna	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Instituciones de Crédito			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa	Organismos Financieros Internacionales			0	0
	Deuda Bilateral			0	0
	Títulos y Valores			0	0
	Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo				0	0
OTROS PASIVOS				124,633,427	92,885,420
	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	38,747,890	16,155,412
	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	85,476,456	76,339,204
	Otros Pasivos a Corto Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	18,277	0
	Provisiones a Largo Plazo	Pesos Mexicanos	DIVERSOS PASIVOS	390,804	390,804
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS				124,633,427	92,885,420

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGDO. ARMANDO AVILA OSARELLANO



Avance de Gestión Financiera Ejercicio 2018
Poder Judicial del Estado de Zacatecas
Informe Sobre Pasivos Contingentes
Del 01 de enero al 30 de junio de 2018
(Pesos)

	Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS			
Julio 2014 Condena de pago de Laudo por nivelación y pago de pensión jubilatoria.			
Marzo 2016. Saldo de la Resolución interlocutoria del incidente de liquidación estando a la espera de la resolución del recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia del Juez del Distrito.	Lic. Irene Ruedas Sotelo	88,445	88,445
Suma total		88,445	88,445



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Elaboró
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO

Visto Bueno
OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
L.A.E. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA

Autorizó
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
MAGDO. ARMANDO ÁVALOS ABELLANO



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

| Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Las presentes notas forman parte integral de los Estados Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, y tienen como finalidad revelar información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en dichos reportes en base a lo siguiente:

- I. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- II. El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en forma supletoria las Normas de Información Financiera, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa.
- III. La información se elaboró y se presenta conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- IV. No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
- V. Información adicional y suficiente que amplía los datos contenidos en los Estados financieros.

A) NOTAS DE DESGLOSE.

En este apartado se amplía la información de los saldos de las cuentas, revelándose el desglose de las cuentas específicas de determinados rubros.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Estado Financiero Contable que muestra los resultados obtenidos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas al 30 de junio de 2018 con la información comparativa al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Se presenta la situación de los activos ordenados de acuerdo a su disponibilidad, y los pasivos de acuerdo al grado de exigibilidad.

Activo

Se trata de los recursos controlados por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, identificados, cuantificados en términos monetarios, de los que se esperan obtener beneficios futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado y que han afectado económicamente.



Ilustración 1. Activos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

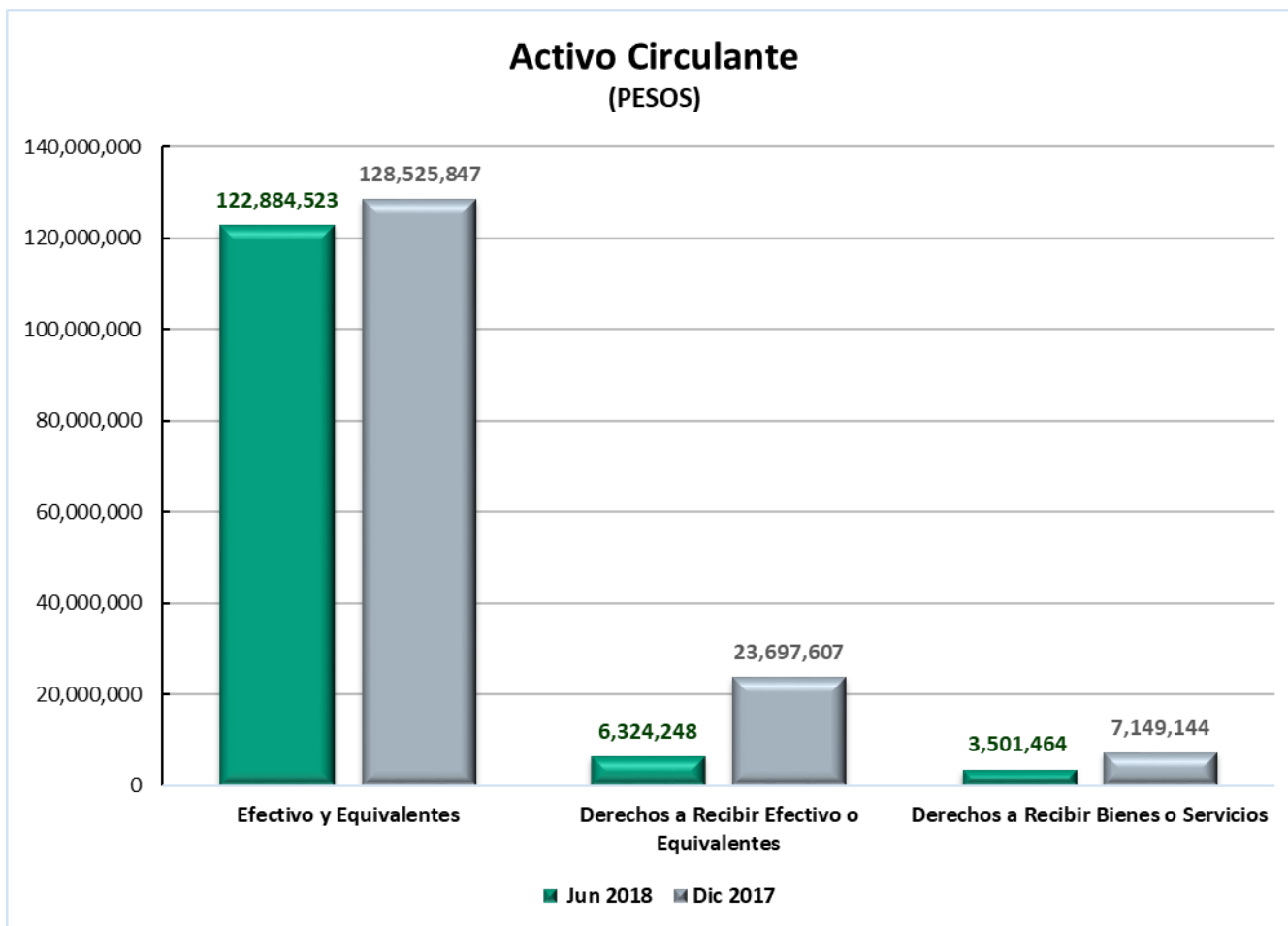


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Activo circulante. Constituido por el conjunto de bienes y derechos de fácil disponibilidad y convertibles en dinero en un plazo menor o igual a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 1. Activo Circulante del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

1. Efectivo y Equivalentes. Representa los recursos de las cuentas bancarias, incluidas las inversiones, que a corto plazo son fácilmente convertibles en efectivo descritos a continuación:

Bancos/Tesorería. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas, mismas que se desglosan de la siguiente manera:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	812 46 9279	Gasto por transferencia	\$ 100,000.00	Estatal
	812 46 9354	Cheques de nómina	10,000.00	Estatal
	812 46 9363	Remanentes de ejercicios anteriores	523,022.04	Estatal
	841 70 0981	Dispersión de nómina	10,000.00	Estatal
	841 70 1009	Gasto por cheque	16,467.43	Estatal
	329 84 6145	Gasto Obra Pública	10,000.00	Estatal
	489 23 5090	Fortalecimiento Financiero F	10,000.00	Estatal
	81364 4019	Fondos propios para el mejoramiento de la administración de Justicia	6,454.71	Propios
Total Bancos / Tesorería			\$ 685,944.18	

Tabla 1. Desglose de cuentas bancarias del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Nota: Las cuentas bancarias se encuentran aperturadas con la institución financiera Banco Mercantil del Norte, S.A.

Bancos/Dependencias y Otros. El saldo de este concepto está representado por cuentas bancarias operadas por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas para el manejo de recursos ajenos en custodia o en garantía a través del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia que se desglosan a continuación:

USUARIO	N°. DE CUENTA O CONTRATO	CONCEPTOS QUE ADMINISTRA	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	081364 4000	Fondos ajenos en custodia o garantía	\$ 609,981.27	Fondo Aux
TSJ	011175 4491 *	Fondos ajenos en custodia o garantía	195,699.66	Fondo Aux
Total Bancos / Dependencias y otros			\$ 805,680.93	

Tabla 2. Desglose de cuentas bancarias de recursos ajenos manejados en custodia o garantía por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

* Nota: La cuenta bancaria en particular se encuentran aperturada con la institución financiera BBVA Bancomer.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Inversiones Temporales. Su saldo representa los recursos invertidos en cuentas bancarias conforme a lo siguiente:

USUARIO	N°. DE CUENTA	CONTRATO DE INVERSIÓN	PLAZO DE INVERSIÓN	TASA PROMEDIO ANUAL DEL PERIODO	SALDO	TIPO DE RECURSO
TSJ	812 46 9279	050207 4673	Diaria	4.65%	\$ 29,009,860.10	Estatat
	329 84 6145	050356 2692	Diaria	4.62%	8,533,037.91	Obra Pública
	81364 4019	050190 9781	7 días	5.08 %	8,350,000.00	Propios
	81364 4000	050190 9765	7 días	5.08 %	20,500,000.00	Fondo Aux
			28 días	5.50 %	55,000,000.00	Fondo Aux
Total Inversiones Temporales					\$ 121,392,898.01	

Tabla 3. Desglose de cuentas de Inversión del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total de Efectivo o Equivalentes	\$ 122,884,523.12
---	--------------------------

Tabla 4. Total de Efectivo o Equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes. Representa el saldo por recuperar a un plazo menor o igual a doce meses y que a la fecha se presenta por un monto de **\$ 6,324,247.83**.

3. A continuación, se desglosan los derechos a recibir efectivo o equivalentes con vencimiento menor a 90 días:

CONCEPTO	TOTAL
Beneficio por supervivencia del Fideicomiso por retornar.	\$ 2,643,305.16
Deudores diversos derivados de nómina y diligencias.	105,156.20
Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) 2017 *	3,384,859.72
Deudores por Anticipos de la Tesorería (Fondos revolventes)	185,399.66
Subsidio para el Empleo. (Se acredita cuando se enteran los impuestos retenidos)	5,527.09
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes con vencimiento menor a 90 días	\$ 6,324,247.83

Tabla 5. Desglose de cuentas por cobrar con vencimiento menor a 90 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

* Nota: El adeudo corresponde al capítulo 1000 del proyecto de Impartición de justicia pronta y expedita 2017.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios. Con un saldo de **\$ 3,501,463.79** representa la contraprestación por recibir a un plazo menor o igual a doce meses derivado del anticipo a Contratistas por Obras Públicas de la ampliación de Palacio de Justicia, la Construcción del Edificio de los Juzgados en Fresnillo y el cerco perimetral del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Fresnillo.

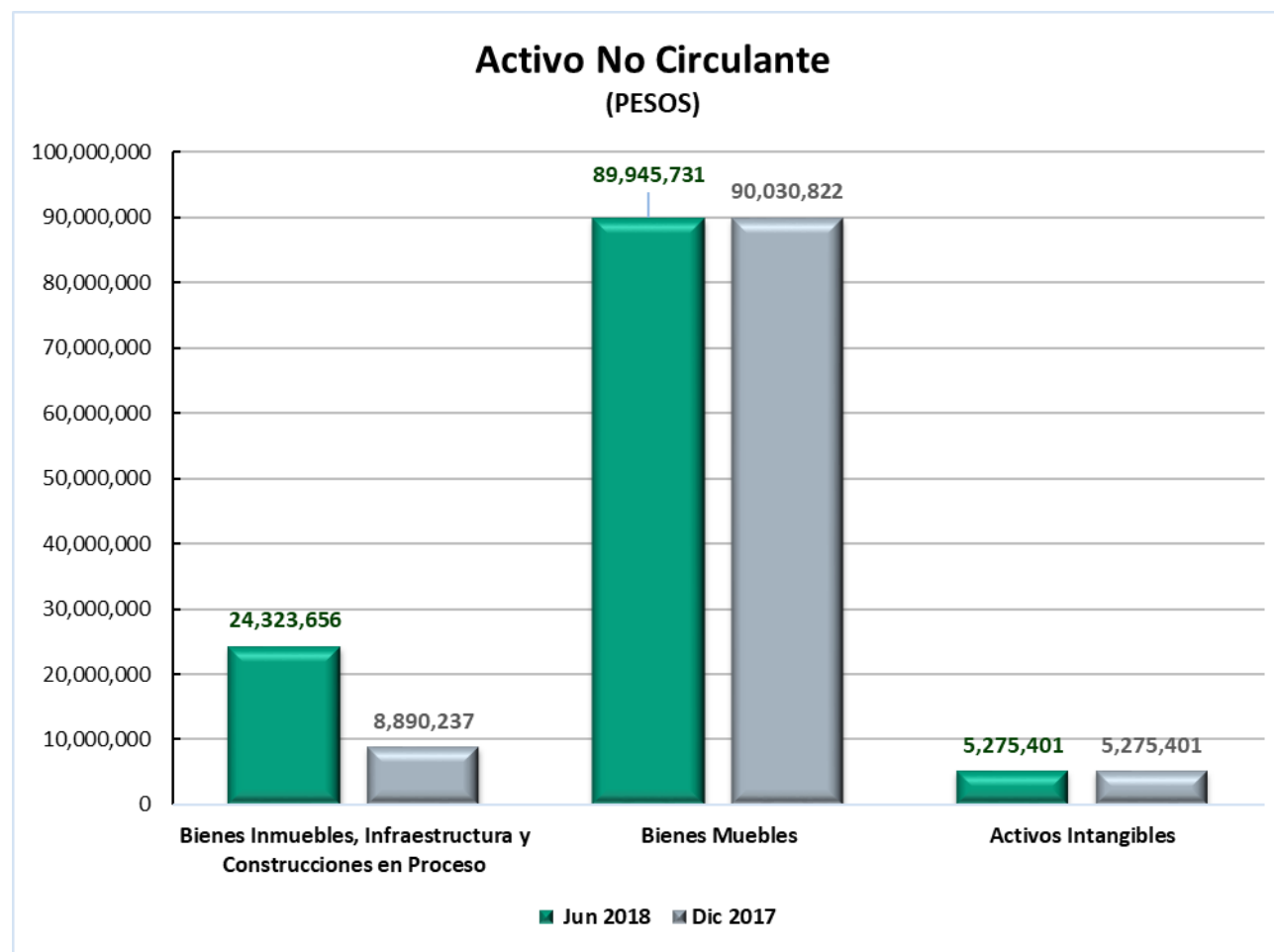


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Activo no circulante. Constituido por el conjunto de bienes propiedad del Poder Judicial del Estado, sin el propósito de venta, cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses. Incluye los rubros desglosados a continuación:



Gráfica 2. Activo No Circulante del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

4. No aplica ya que no se realizan procesos de transformación y/o elaboración de bienes.
5. No aplica por el hecho de que no se lleva la cuenta de almacén.

Inversiones Financieras.

6. No aplica por no contar con inversiones financieras tales como fideicomisos propios.
7. No aplica puesto que no se llevan inversiones financieras y no se cuenta con participaciones ni aportaciones de capital.
8. **Bienes muebles, inmuebles e intangibles.** Su saldo representa los montos por los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado, así como por los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades.

A la fecha se encuentra pendiente la transmisión de la propiedad de los bienes adquiridos antes de 2012, cuya documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas, y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.

Las adquisiciones del ejercicio 2012 a la fecha se han registrado en cuentas de activo no circulante y se reflejan como ahorro del ejercicio hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento de la depreciación.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: bienes en propiedad del Poder Judicial del Estado que tienen una situación fija y no pueden ser desplazados y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Edificios no habitacionales	\$ 3,480,500.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	20,843,156.08
Total de bienes inmuebles y Construcción en Proceso del Poder Judicial del Estado de Zacatecas	\$ 24,323,656.08

Tabla 6. Desglose de bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Bienes Muebles: bienes donados o adquiridos en propiedad del Poder Judicial del Estado, para la realización de las actividades del mismo y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO A LA FECHA
Mobiliario y Equipo de Administración	\$48,201,648.58	\$ 60,405.84	0.00	48,262,054.42
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	15,333,889.66	0.00	19,082.00	15,314,807.66
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	32,969.40	0.00	0.00	32,969.40
Equipo de transporte	15,719,658.99	0.00	126,414.00	15,593,244.99
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	9,804,260.55	0.00	0.00	9,804,260.55
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	938,394.35	0.00	0.00	938,394.35
Total de bienes muebles	\$90,030,821.53	\$ 60,405.84	145,496.00	\$89,945,731.37

Tabla 7. Desglose de bienes muebles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

9. Activos intangibles. Activos no monetarios identificables que generarán beneficios económicos futuros controlados por el Poder Judicial del Estado y el saldo se desglosa a continuación:

CONCEPTO	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	SALDO A LA FECHA
Software	\$ 1,230,191.82	0.00	0.00	\$ 1,230,191.82
Licencias	4,045,208.71	0.00	0.00	4,045,208.71
Total de Activos intangibles del PJEZ	\$ 5,275,400.53	0.00	0.00	\$ 5,275,400.53

Tabla 8. Desglose de Activos intangibles del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

10. Estimaciones y Deterioros. No aplica por no tener estimación de cuentas incobrables ni estimación de inventarios.

11. Otros Activos. No aplica por no poseer otro tipo de activos que los ya descritos anteriormente.

Pasivo.

Son las deudas u obligaciones presentes del Poder Judicial del Estado, ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios con proveedores y acreedores.

Representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado.



Ilustración 2. Pasivos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Pasivo Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial del Estado tiene por cumplir en un periodo menor o igual a doce meses.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 3. Cuentas por pagar a corto plazo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

- Cuentas por pagar a corto plazo.** El saldo de este rubro por \$16,155,412.44, representa los montos a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses e incluye las cuentas desglosadas a continuación:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo. El saldo de esta cuenta representa montos a liquidar derivados de servicios personales con vencimiento a 30 días y de las cuales son factibles de pago, presentados a continuación:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Fideicomiso Bancentro 0353057 24918 Fon Seg Soc Ser Pub	Fideicomiso	26/06/2018	\$ 1,496,236.89
Instituto Mexicano del Seguro Social	Seguridad Social	30/06/2018	6,883,006.91
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo			\$ 8,379,243.80

Tabla 9. Desglose de servicios personales por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo. Representa los adeudos con proveedores derivados de las operaciones, con vencimiento menor o igual a doce meses por un importe de \$1,983,796.54, desglosados a continuación:

De acuerdo a un vencimiento a 30 días y que son factibles de pago:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Alejandro Araujo Aguilar	Publicidad en medios	29/06/2018	2,320.00
Bernardo Armando Camarillo Torres	Publicidad en medios	29/06/2018	1,740.00
Cía. Periodística El Sol de Zacatecas	Publicidad en medios	29/06/2018	13,400.01
Comercializadora Casazac SA de CV	Servicio de limpieza	30/06/2018	12,099.98
Comisión Federal de Electricidad	Servicio de energía eléctrica	29/06/2018	14,115.00
Copiadoras Dinámicas de Zacatecas SA de CV	Servicio de fotocopiado	28/06/2018	36,457.74
Corporación de Instalación y Servicios Internos Empresariales SA	Servicio de vigilancia	31/05/2018	328,512.00
David Cortez López	Servicio de alimentos	29/06/2018	11,890.00
De la Torre Construcciones y Mantenimiento SA de CV	Mantenimiento a edificio	28/06/2018	209,847.25
Desarrollo Inmobiliario de Zacatecas SA de CV	Servicio de alimentos	29/06/2018	75,539.20
Francisco Javier Manríquez Narváez	Renta de inmueble	30/06/2018	6,360.00
Gasisto 2000 SA de CV	Combustible para vehículos	26/06/2018	41,032.91
Gasolinera Faja de Oro SA de CV	Combustible para vehículos	29/06/2018	5,610.89

Nota. Continúa en la siguiente página.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

De acuerdo a un vencimiento a 30 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Gerardo Pablo Quezada Rivas	Publicidad en medios	29/06/2018	4,000.00
Guillermo Hernández Zavala	Publicidad en medios	29/06/2018	2,320.00
Gutengraf SA de CV	Servicio de fotocopiado	29/06/2018	3,106.11
Héctor Carlos Hernández	Mantenimiento a vehículos	29/06/2018	8,723.20
Información para la democracia SA de CV	Publicidad en medios	29/06/2018	11,600.00
Informática Empresarial de Zacatecas SA de CV	Cartuchos de tinta	14/06/2018	30,040.52
J. Rubén Venegas García	Servicio de fotocopiado	29/06/2018	10,275.50
Jorge Rodríguez Amador	Servicio de alimentos	29/06/2018	66,800.00
José Leonardo Moreno Alvarado	Publicidad en medios	29/06/2018	2,900.00
Josefina Hernández	Pensión vehicular	29/06/2018	6,811.93
Juan Antonio Delgadillo Arenas	Refacc. Acc. Eq. Cómputo	29/06/2018	46,382.74
Juan de la Cruz Bolteada García	Bienes informáticos	27/06/2018	67,871.46
Julio Cesar Romero Esquivel	Mantenimiento a vehículos	21/06/2018	26,476.72
Laura Elena de la Rosa Guevara	Refacc. Acc. Eq. Cómputo	20/06/2018	2,279.26
Marco Alberto Altamirano Lozano	Material eléctrico	22/06/2018	5,029.99
Meroli SA de CV	Publicidad en medios	29/06/2018	1,340.00
Muebles Noriega SA de CV	Mobiliario	22/06/2018	27,452.13
Navecomp, SA de CV	Servicio de fotocopiado	29/06/2018	692.00
Ofelia Ruiz Pacheco	Mantenimiento a edificio	21/06/2018	6,780.00
Oscar Manuel Torres Ortiz	Bienes informáticos	19/06/2018	26,617.94
Radiomovil Dipsa SA de CV	Servicio telefonía móvil	29/06/2018	24,461.00
Rice Construcciones SA de CV	Impermeabilización	29/06/2018	4,640.00
Ropa para damas y bebés el más barato SA de CV	Uniformes	29/06/2018	3,215.00
Secretaría de Finanzas	Impuesto sobre nómina	30/06/2018	721,588.19
Servicio Postal Mexicano	Servicio de mensajería	28/06/2018	11,015.87
Tomas Torres Torres	Publicidad en medios	29/06/2018	13,529.00
Tv Zac SA de CV	Renta de inmueble	29/06/2018	11,600.00
Viajes Mazzocco SA de CV	Servicio de limpieza	29/06/2018	77,323.00
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo a 30 días			\$ 1,983,796.54

Tabla 10. Desglose de proveedores por pagar a un vencimiento de 30 días del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo. Su saldo representa los pagos pendientes a retenciones sobre remuneraciones del personal, así como las contribuciones por pagar a liquidarse en un plazo menor o igual a doce meses descritos a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 30 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	ISR de sueldos y salarios	30/06/2018	4,054,284.44
	ISR de honorarios	30/06/2018	8,484.88
	ISR de arrendamientos	30/06/2018	43,419.58
FONACOT	Retenciones de nómina	26/06/2018	173,244.98
Otras deducciones	Descuentos de nómina	26/06/2018	89.59
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 30 días			\$ 4,279,523.47

Tabla 12. Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 30 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Retenciones y contribuciones por pagar en un plazo de 60 días:

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DEL ADEUDO	IMPORTE
INFONAVIT	Retenciones de nómina	26/06/2018	\$ 1,512,848.63
Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a 60 días			\$ 1,512,848.63

Tabla 13. Desglose de retenciones y contribuciones por pagar a un vencimiento de 60 días del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	\$ 5,792,372.10
---	------------------------

Tabla 14. Total, de retenciones y contribuciones por pagar del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

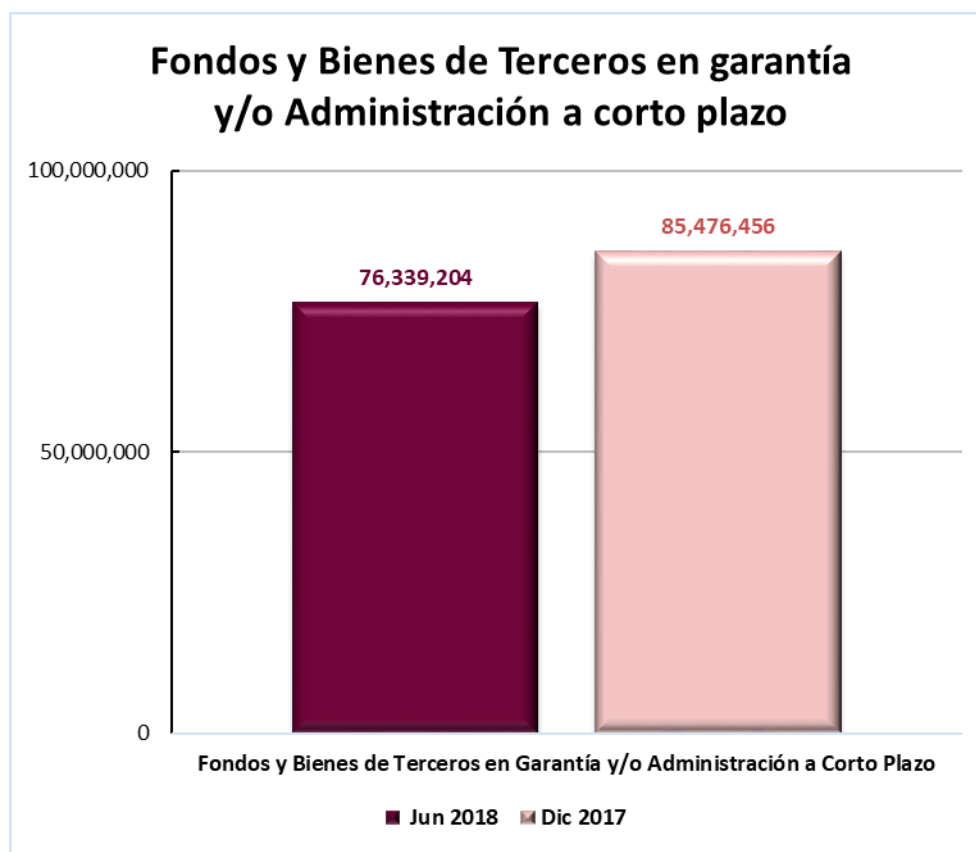
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

2. **Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto plazo.** Su saldo representa las cantidades de dinero depositadas por terceros como garantías ante los Juzgados del Poder Judicial del Estado. Se reciben para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria hasta en tanto la autoridad determine su destino final.

Pasivo Circulante

(PESOS)



Gráfica 4. Fondos y Bienes de Terceros en garantía y/o Administración a corto plazo del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Los recursos se reciben para su resguardo, administración o custodia por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas de manera transitoria hasta en tanto la autoridad determine su destino final.

Se incluyen como depósitos los recursos recibidos y los recursos entregados se incluyen como liquidaciones de acuerdo a los saldos siguientes:

CONCEPTO	SALDO INICIAL AL 01/ENE/2018	MOVIMIENTOS		SALDO AL 30/JUNIO/2018
		DEPOSITOS	LIQUIDACIONES	
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$75,886,006.77	\$22,848,828.90	\$31,793,899.96	\$66,940,935.71
Fondos en Administración a Corto Plazo	6,206,634.07	127,283.00	630.00	6,333,287.07
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	3,383,814.88	2,937,056.71	3,255,890.82	3,064,980.77
Totales	\$85,476,455.72	25,913,168.61	35,050,420.78	\$ 76,339,203.55

Tabla 15. Fondos en Garantía del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Pasivo No Circulante. Obligaciones que el Poder Judicial del Estado tiene por cumplir en un periodo mayor a doce meses.

Provisiones a Largo Plazo. Su saldo representa obligaciones a cargo del Poder Judicial del Estado, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor, depende de un hecho futuro, como es el caso de la resolución del recurso de revisión interpuesto en contra de la sentencia del Juez de distrito, en donde se condenaba el pago del Laudo por nivelación y pago de pensión jubilatoria, en la resolución interlocutoria del incidente de liquidación, por lo que se mantiene provisionada la cantidad de \$390,803.87 en favor de Irene Ruedas Sotelo.



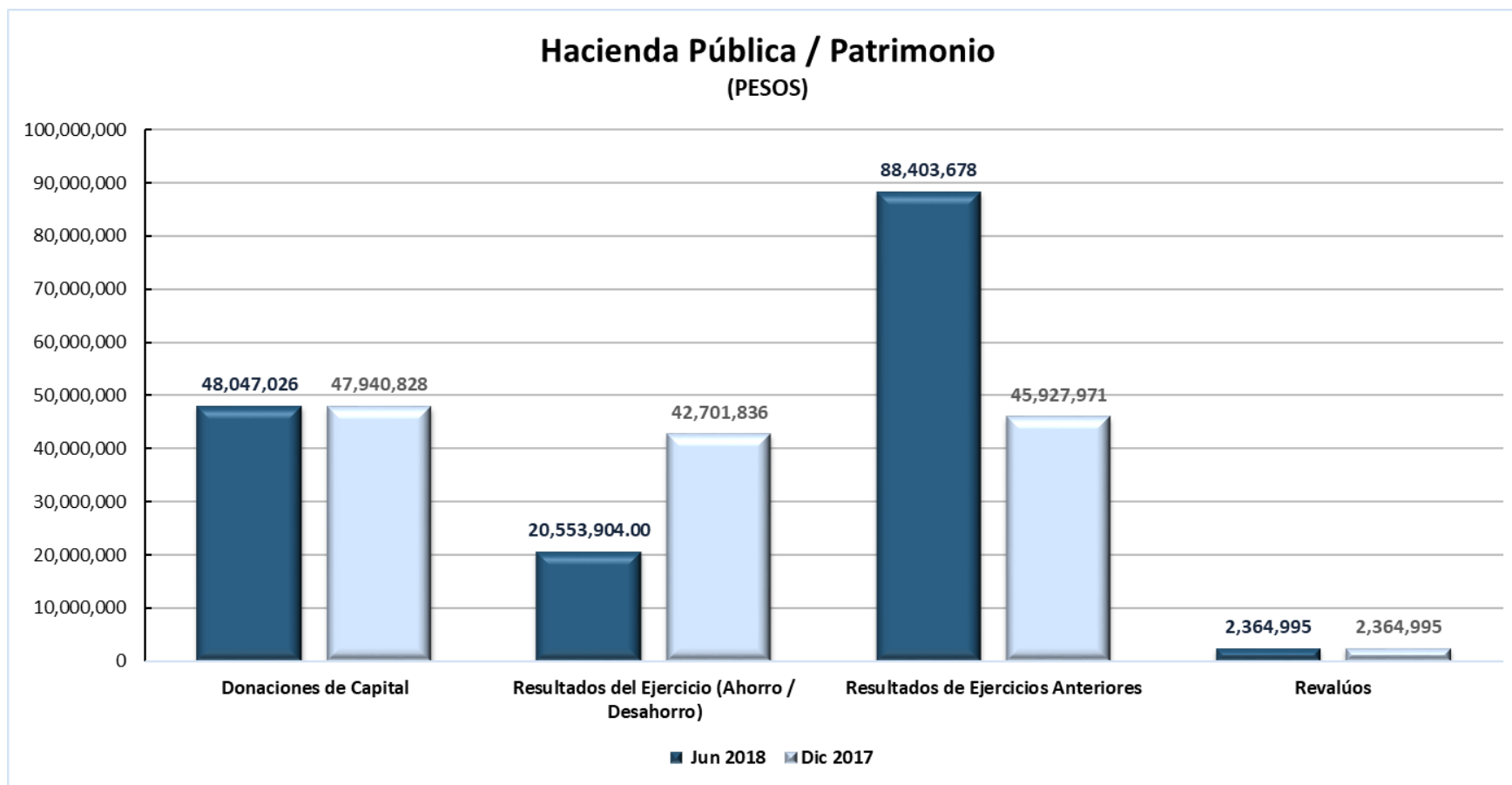
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Hacienda Pública/Patrimonio.

Se trata del conjunto de bienes económicos pertenecientes al Poder Judicial del Estado y constituidos desde su creación a la fecha. La contabilidad patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la contabilidad presupuestal, derivados del concepto de devengado a partir de la armonización contable, por lo que los ahorros reflejados del año 2012 a la fecha, representan las adquisiciones de bienes.



Gráfica 5. Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

1. Hacienda Pública/Patrimonio contribuido.

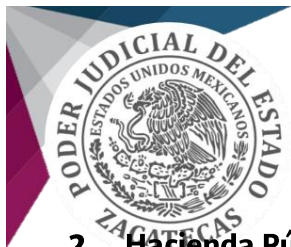
Aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Poder Judicial.

Donaciones de Capital.

Representa los bienes recibidos en donación y que a la fecha se presenta con un importe de \$48,047,026.17, desglosados a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
Programa de iniciativa Mérida	\$1,830,236.61	Recibido en donación en Noviembre 2017.
Archivero Muebles Noriega	8,000.00	Recibido en donación en 2016.
Programa de iniciativa Mérida	2,472,501.44	Recibido en donación en 2015.
Adquisiciones de bienes del ejercicio fiscal 2011 y anteriores	43,736,288.12	La documentación comprobatoria se tiene a nombre de la Secretaría de Finanzas y la transmisión de propiedad se encuentra en proceso de desvinculación por parte del Poder Ejecutivo de acuerdo al oficio de solicitud número 5766/III/2013 de fecha 18 de julio 2014.
Total de Donaciones de Capital	\$ 48,047,026.17	

Tabla 16. Donaciones de Capital del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

2. Hacienda Pública /Patrimonio generado.

Representa la acumulación de los resultados de gestión de ejercicios anteriores.

Resultado de ejercicios anteriores.

Se trata de los resultados de gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores, que incluyen las adquisiciones de bienes y activos intangibles del año 2012 al 2017, integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CONSTRUCCIONES EN PROCESO, ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS INTANGIBLES *1
a) Anteriores al 2012	\$ 5,905,644.53	0
b) Año 2012	5,241,219.90	5,185,505.04
c) Año 2013	3,227,882.56	3,193,872.24
d) Año 2014	16,624,609.93	15,920,601.25
e) Año 2015	8,164,803.69	7,287,249.25
f) Año 2016	6,760,774.15	6,706,747.04
g) Año 2017	42,478,742.78	30,778,386.38
Total	\$ 88,403,677.54	\$ 69,072,361.20

REMANENTES		
TSJ	FONDO AUXILIAR	TOTAL
\$ 256,873.05	\$5,648,771.48	\$5,905,644.53
55,714.86	0.00	55,714.86
34,010.32	0.00	34,010.32
57,154.78	646,853.90	704,008.68
36,640.39	840,914.05	877,554.44
54,027.11	0.00	54,027.11
11,700,356.40	0.00	11,700,356.40
\$ 12,194,776.91	\$ 7,136,539.43	\$ 19,331,316.34

*2

Tabla 17. Resultados de ejercicios anteriores del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

*1 Nota: Las construcciones en proceso, bienes muebles, inmuebles y activos intangibles por su naturaleza, son inversiones que se irán usando y gastando con el paso del tiempo y cuya disminución se reflejará al realizar el procedimiento de depreciación, como parte de la contabilidad patrimonial.

*2 Nota: De los \$11,700,356.40 del año 2017, \$ 11,671,754.87 corresponden a los recursos comprometidos, no devengados a la fecha, de los proyectos de obra pública contratados en 2017 y que están en proceso; \$10,419.57 provienen de cheques cancelados y \$18,181.96 por la penalización al pago de un proveedor de pasivos 2017.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Resultado del ejercicio Ahorro / Desahorro.

Muestra la diferencia entre los ingresos y los gastos durante el ejercicio, su saldo representa el resultado de gestión.

Al 30 de junio de 2018 esta cuenta refleja un resultado positivo de \$20,553,904.00, de los cuales \$60,405.84 han sido adquisiciones de bienes y \$3,162,065.46 provienen de otros ingresos y beneficios disponibles, de los \$ 4,707,135.22 recaudados, ya que \$1,545,069.76 se han gastado en el proyecto de administración de justicia del fondo auxiliar.

El remanente será aplicado en el transcurso del presente ejercicio a través de los siguientes proyectos:

N°	Nombre del Proyectos	Importe por gastar
1	Impartición de justicia pronta y expedita.	\$ 16,746,395.20
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional.	585,037.50
TOTAL		\$ 17,331,432.70

Tabla 18. Desglose de importes por gastar en los proyectos en 2018 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Revalúo de bienes inmuebles.

Muestra el valor presente de los bienes inmuebles propiedad del Poder Judicial del Estado de acuerdo a un avalúo elaborado por un perito valuador o autoridad competente.

En el mes de diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles en propiedad.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

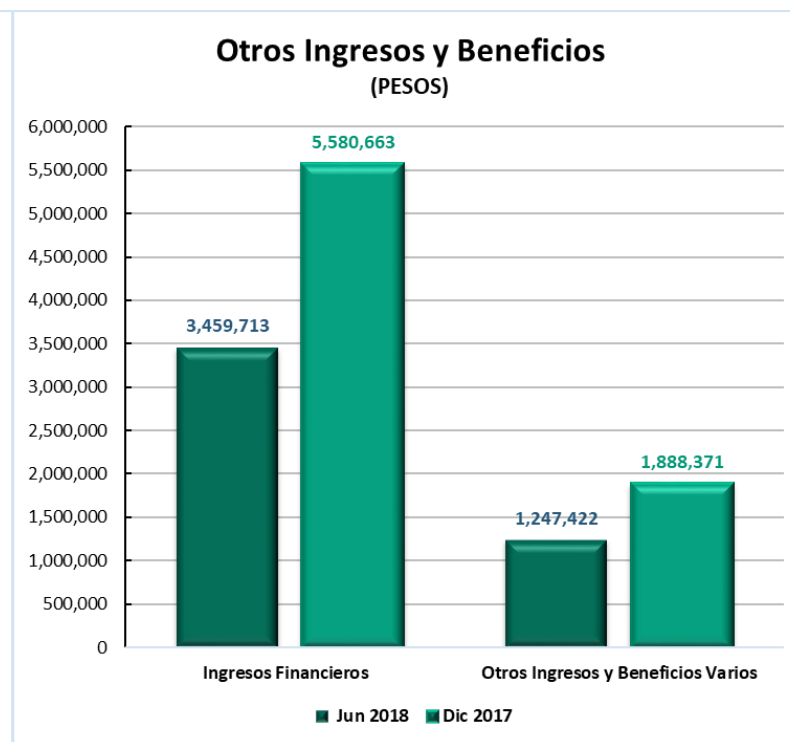
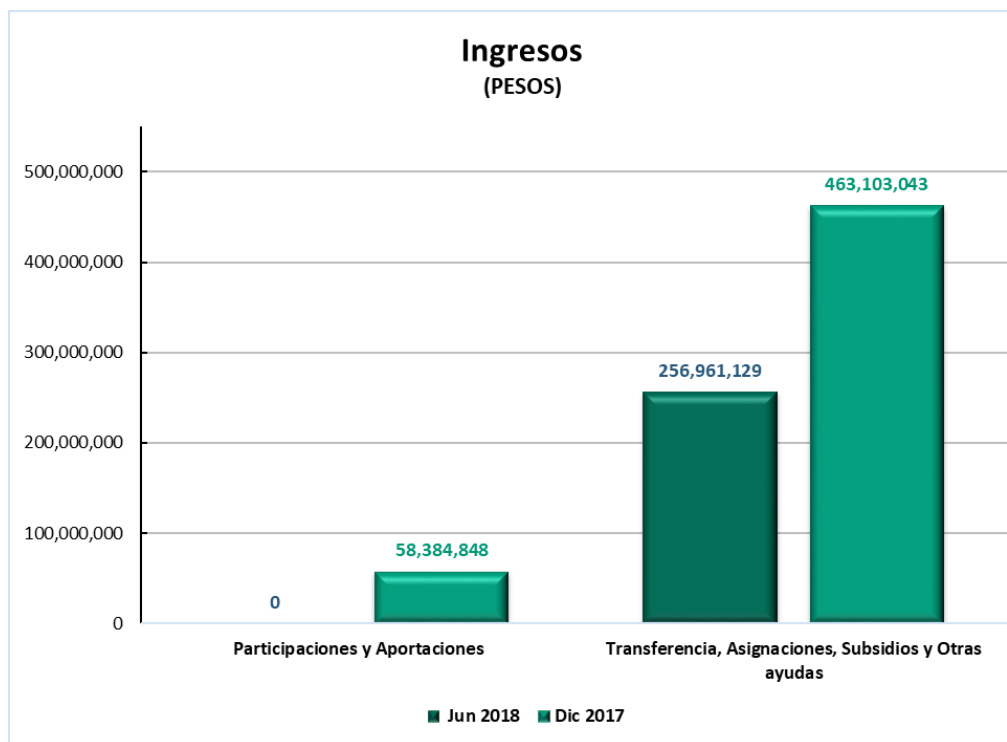
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Estado financiero contable que muestra una relación resumida de los ingresos y gastos del Poder Judicial a un periodo determinado y cuya diferencia positiva o negativa refleja el resultado, ahorro o desahorro del ejercicio que afecta o modifica su patrimonio.

Muestra en forma comparativa las cifras de los rubros a la fecha y al 31 de diciembre del año anterior, para facilitar el análisis entre un ejercicio y otro, coadyuvando a la evaluación del desempeño de la gestión y aportando elementos para la toma de decisiones.

Ingresos y otros beneficios. Incluye los ingresos de la gestión del ejercicio 2018.



Gráfica 6. Ingresos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Gráfica 7. Otros Ingresos y beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

- 1. Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.** Se incluyen los ingresos de los recursos provenientes del Estado para la operación del Poder Judicial del Estado de Zacatecas descritos a continuación:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Se incluyen los ingresos de los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2018, descritos a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Transferencias del Presupuesto de Egresos 2018.	\$ 42,825,478.00	\$ 256,961,129.00
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.	\$	\$ 256,961,129.00

Tabla 19. Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

- 2. Otros ingresos y beneficios.** Comprende los ingresos y beneficios derivados de transacciones y eventos que no son propios de la actividad del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Ingresos Financieros, en este rubro se incluyen los ingresos provenientes de intereses generados por la inversión descritos a continuación:

FUENTE	N° CUENTA	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Recursos estatales del Tribunal Superior de Justicia	81246 9279	\$ 89,285.17	\$ 424,008.30
Recursos estatales de la cuenta de Obra Pública	32984 6145	35,663.06	304,242.74
Recursos propios del Fondo Auxiliar	81364 4019	30,582.23	204,050.66
Otros recursos del Fondo Auxiliar	81364 4000	313,298.59	2,527,411.76
Total Ingresos Financieros		\$ 468,829.05	\$ 3,459,713.46

Tabla 20. Ingresos Financieros del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Otros ingresos y beneficios varios. Representa los recursos provenientes de ingresos extraordinarios a los que recibe el Poder Judicial del Estado y que se informan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE MENSUAL	ACUMULADO ANUAL
Incapacidades IMSS	\$ 174,959.11	\$ 968,477.88
Indemnización vehículo siniestrado y traspaso de propiedad	0.00	151,715.00
Diferencia en pago al IMSS RCV e INFONAVIT	0.00	15,390.69
Sanción por incumplimiento de obra	0.00	111,838.19
Total Otros ingresos y beneficios varios	\$ 174,959.11	\$ 1,247,421.76
Total Otros ingresos y beneficios		\$ 4,707,135.22

Tabla 21. Otros Ingresos y beneficios del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



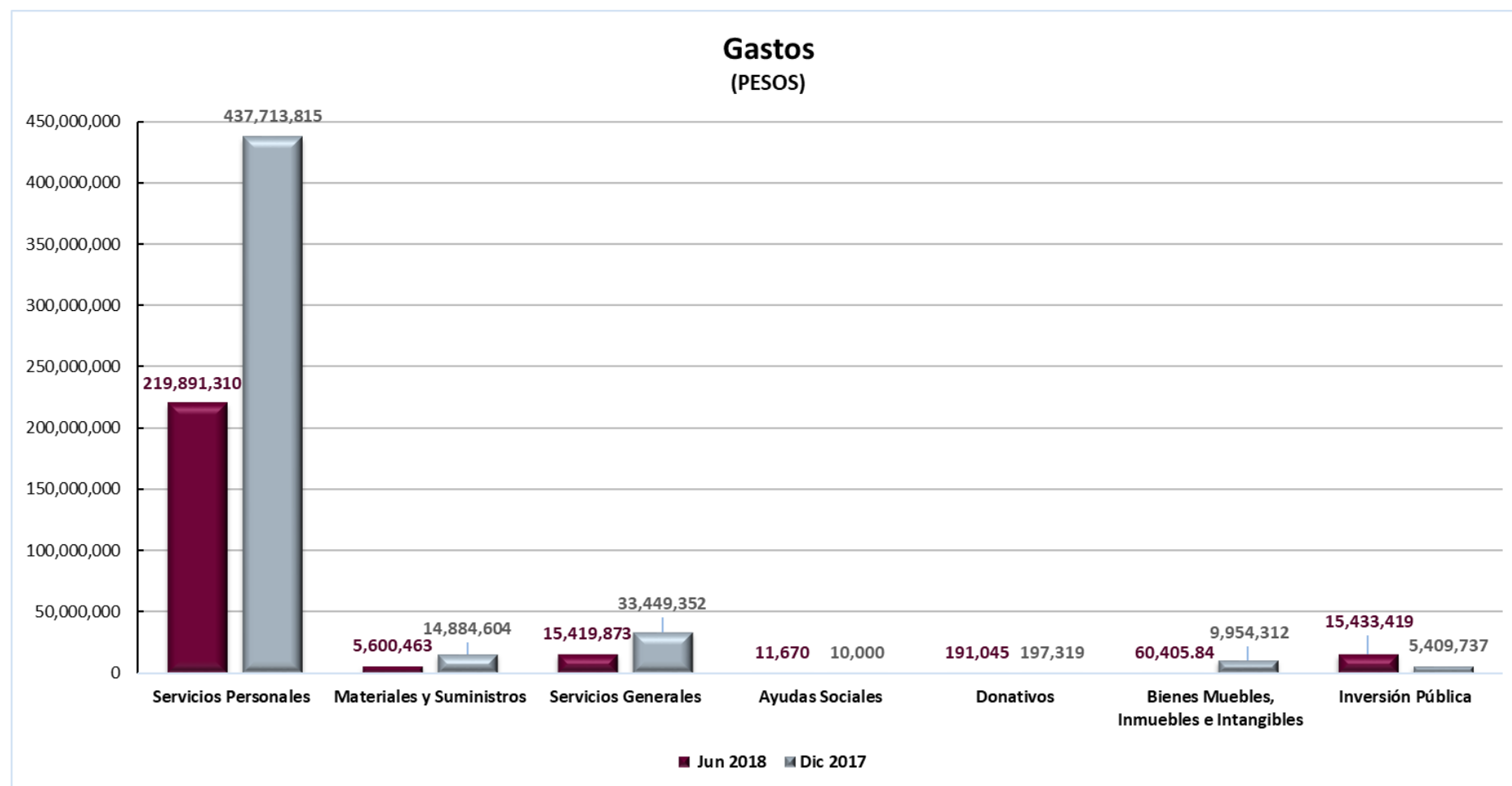
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Gastos y Otras Pérdidas:

Representa el importe de gastos acumulados en el ejercicio que el Poder Judicial del Estado realiza y se incluyen a continuación:



Gráfica 8. Desglose de Gastos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

1. Gastos de funcionamiento.

Comprende el importe de gastos necesarios para el funcionamiento y operación del Poder Judicial del Estado. El rubro más representativo es el siguiente:

Servicios personales.

Representa los gastos por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Poder Judicial del Estado y las obligaciones que de ello deriven.

Las cuentas más representativas de este rubro se mencionan y desglosan a continuación:

Sueldo base:

Representa las remuneraciones del personal de carácter permanente al servicio del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y que en acumulado al mes refleja un monto de \$51,649,945.62.

Compensación garantizada:

Con un saldo de \$27,540,207.14 corresponde a una prestación social y económica a favor del personal de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se paga en función del tabulador de percepciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Plan de beneficios de seguridad social:

Representa las asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Poder Judicial del Estado al plan de beneficios de seguridad social establecido como una prestación social en apoyo a todos los servidores públicos de base y de confianza y que en acumulado al mes refleja un monto de \$19,758,595.10.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO.

El presente estado financiero tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen la hacienda pública o patrimonio del Poder Judicial del Estado, en un periodo determinado.

Para el ejercicio 2017, la Hacienda Pública/Patrimonio del Poder Judicial del Estado, terminó con un saldo de \$138,935,629.31. El saldo al 30 de junio del presente es de \$159,369,602.86, derivado siguientes variaciones:

1. Modificaciones al patrimonio contribuido:

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2018	VARIACIÓN 2018	SALDO	OBSERVACIONES
Donaciones de Capital	\$ 47,940,827.53	\$ 232,612.64	48,173,440.17	Importe de las adquisiciones de bienes muebles del Tribunal Contencioso Administrativo en el ejercicio 2017 y que se desincorporó del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
		126,414.00	48,047,026.17	Baja de vehículo siniestrado por pérdida total.
Total Donaciones de capital			\$ 48,047,026.17	
Total Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido			\$ 48,047,026.17	

Tabla 22. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido del ejercicio 2018 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. Modificaciones al patrimonio generado:

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2018	VARIACIÓN 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO 2018	OBSERVACIONES
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$ 0.00	20,553,904.00	\$ 20,553,904.00	Resultado de gestión que representa la diferencia entre los ingresos y los gastos de funcionamiento en el presente ejercicio.
Total Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			\$ 20,553,904.00	

Nota. Continúa en la siguiente página.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2018	VARIACIÓN 2018	SALDO	OBSERVACIONES
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 88,629,806.63	-36.46	\$88,629,770.17	Variación negativa afectada en el ejercicio 2014, derivada de una reposición del cheque número 1095 de del Fondo Auxiliar.
		-3,081.58	88,626,688.59	Variación negativa afectada en el ejercicio 2015, derivada de un reemplazo de cheque número 1644.
		82.06	88,626,770.65	Variación positiva derivada la cancelación del cheque número 12161 del ejercicio 2016.
		10,419.57	88,637,190.22	Variación positiva derivada la cancelación de diversos cheques del ejercicio 2017.
		-232,612.64	88,404,577.58	Variación negativa por el importe de las adquisiciones de bienes muebles del Tribunal Contencioso Administrativo en el ejercicio 2017 y que se desincorporó del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
		18,181.96	88,422,759.54	Variación positiva derivada la penalización a proveedor por bienes no entregados del ejercicio 2017.
		19,082.00	88,403,677.54	Variación negativa por la baja de bienes.
Total de Resultado de ejercicios anteriores		-226,129.09	\$ 88,403,677.54	

Nota. Continúa en la siguiente página.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

CONCEPTO	SALDO AL 1 DE ENERO 2018	VARIACIÓN 2018	SALDO AL 30 DE JUNIO 2018	OBSERVACIONES
Revalúo de bienes inmuebles	2,364,995.15	0.00	2,364,995.15	En diciembre de 2015, se realizó el registro del avalúo de los bienes inmuebles de los que se tiene propiedad.
Total Revalúo de bienes inmuebles			\$ 2,364,995.15	

Total Hacienda Pública/Patrimonio Generado

\$ 111,322,576.69

Tabla 23. Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado del ejercicio 2018 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Total Hacienda Pública/Patrimonio

\$ 159,369,602.86

Tabla 24. Total de la Hacienda Pública / Patrimonio del ejercicio 2018 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Estado Financiero Contable que muestra los flujos de los recursos, incluidos el de las actividades de gestión del ejercicio; el de las actividades de inversión y el de las actividades de financiamiento, determinados como orígenes y aplicaciones de la diferencia entre los importes del periodo actual con el mismo concepto del 31 de diciembre del ejercicio anterior.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de operación son el resultado de la diferencia entre los recursos de las ministraciones provenientes de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, por el ejercicio del presupuesto del año 2018, y los extraordinarios que llegará a tener el Poder Judicial del Estado de Zacatecas; menos la aplicación en los rubros de gasto correspondiente.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de inversión son el resultado de la diferencia entre las bajas de bienes, menos los bienes muebles adquiridos en el transcurso de los periodos comparados.

Los Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento son el resultado de la diferencia entre el incremento de pasivos o disminución de activos financieros menos el incremento de activos financieros o disminución de otros pasivos en el transcurso de los periodos comparados.

1. El análisis del flujo nos muestra que al cierre del mes de diciembre 2017 se contaba con un efectivo y equivalentes por un total de \$128,525,846.88. Al cierre del mes de junio 2018 el saldo es de \$122,884,523.12, generado por la disminución de los flujos del periodo por un importe de \$5,641,323.76, reflejado en las cuentas bancarias, desglosadas a continuación:

CUENTA CONTABLE	30 DE JUNIO 2018	31 DE DICIEMBRE 2017	FLUJOS DEL PERIODO
Bancos / Tesorería	\$ 685,944.18	\$ 18,058,601.77	\$ -17,372,657.59
Bancos / Dependencias y Otros	805,680.93	2,464,101.62	-1,658,420.69
Inversiones temporales	121,392,898.01	108,003,143.49	13,389,754.52
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 122,884,523.12	\$ 128,525,846.88	- 5,641,323.76

Tabla 25. Flujo de efectivo y equivalentes del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

2. A la fecha no se han adquirido bienes muebles.
3. No aplica por no contar con Rubros Extraordinarios.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Poder Judicial del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 al 30 de junio 2018 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios	\$	256,961,129.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		4,707,135.22
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	4,707,135.22	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$	261,668,264.22

Tabla 26. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Poder Judicial del Estado de Zacatecas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 al 30 de junio de 2018 (Cifras en pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$	256,608,184.92
2. Menos egresos presupuestarios no contables		15,493,824.70
Mobiliario y equipo de administración	60,405.84	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos intangibles	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	15,433,418.86	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$	241,114,360.22

Tabla 27. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

VI) NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera muestra cómo se obtuvieron o generaron los recursos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas y en donde se aplicaron en la operación de los ejercicios que se están comparando. Revela cómo se modificaron sus bienes o derechos y sus deudas u obligaciones.

En la comparación entre el 30 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 se han generado los siguientes movimientos:

INCREMENTOS			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Generado por el incremento en los flujos del periodo por el avance de la construcción en proceso de la obra pública y de las adquisiciones de bienes muebles del presente ejercicio.	Aplicación	\$15,433,419
Patrimonio	Por el importe que se manifiesta en la cuenta de resultado del ejercicio derivado de los recursos no gastados a la fecha y por la afectación de los bienes que el Tribunal Contencioso Administrativo adquirió en el ejercicio 2017.	Origen	20,660,103

Tabla 28. Incrementos en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.

DISMINUCIONES			
Cuentas de	Motivo	Tipo	Importe
Activo	Por la baja de los recursos manejados en cuentas bancarias derivado del pago las obligaciones contraídas en el periodo anterior; por la recepción de los recursos pendientes de recaudar; por la amortización de los anticipos entregados y por las bajas de bienes.	Origen	\$26,747,453
Pasivo	Por el pago de obligaciones contraídas en el ejercicio anterior, además de la liquidación de retenciones, contribuciones y fondos en garantía.	Aplicación	31,748,008
Patrimonio	Por las afectaciones positivas y negativas al resultado de ejercicios anteriores.	Aplicación	226,129

Tabla 29. Disminuciones en los importes de las cuentas contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas de los periodos comparados.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

B) NOTAS DE MEMORIA.

Se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del ente y su incorporación contable se realiza con fines de control o bien para registrar sus responsabilidades y derechos contingentes.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del ingreso:

Cuentas de Orden Presupuestal del Ingreso del 1 al 30 de Junio 2018			
ESTIMADO	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
\$ 256,961,129.00	261,668,264.22	261,668,264.22	261,668,264.22

Tabla 30. Desglose de las cuentas presupuestales del ingreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Se desglosan las cuentas de orden de los momentos contables del egreso:

Cuentas de Orden Presupuestal del Egreso del 1 al 30 de Junio 2018					
APROBADO	MODIFICADO *	COMPROMETIDO	DEVENGADO *	EJERCIDO	PAGADO
\$256,961,129.00	285,611,372.49	268,338,092.46	256,608,184.92	246,244,544.58	246,244,544.58

Tabla 31. Desglose de las cuentas presupuestales del egreso, del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Notas: * Se incluyen en el presupuesto de egresos modificado los \$27,105,173.73 de los contratos de 2017 por la ejecución de obra pública, así como \$1,483,340.12 del proyecto de la administración del fondo auxiliar 2018.

El presupuesto de egresos devengado es igual al total de gastos presentados en el Estado de Actividades por un importe de \$ 241,114,360.22 más las adquisiciones del 2018 por \$60,405.84 más \$ 15,433,418.86 del avance de la construcción en proceso en el presente ejercicio.

Como fines de control el Poder Judicial del Estado a través del Tribunal Superior de Justicia lleva un registro para control de los movimientos del contrato de la cafetería y el servicio de fotocopiado al público en general, las cuales no representan un ingreso al no ser propios de la actividad sustantiva del Tribunal y se desglosan a continuación:

DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2018	
CONSUMO DE CONTRATO DE COMODATO DE CAFETERÍA	\$ 44,805.83
CONSUMO DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO AL PÚBLICO EN GENERAL	322,740.00

Tabla 32. Desglose de las cuentas de orden contables del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

1. Introducción.

Los Estados Financieros y sus notas del Poder Judicial del Estado, muestran el resultado de las operaciones que se generan con motivo de la actividad Jurisdiccional de los diversos Juzgados de Primera Instancia, Salas de Segunda Instancia y las derivadas de los acuerdos emitidos por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Asimismo, reflejan el estado económico que guarda el Poder Judicial del Estado respecto a los derechos, obligaciones y patrimonio a una fecha determinada.

Proveen información útil para la toma de decisiones de las autoridades del Poder Judicial del Estado, proporcionando datos de interés para la sociedad en general a través de la página del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ilustración 3. Gestión Administrativa del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

A continuación, se mencionan los aspectos económico -financieros y las principales bases y políticas relacionadas con la información financiera y sus particularidades más relevantes que influyeron en el período, para una mayor comprensión de la información.



2. Panorama económico y financiero.

En el año 2017 la economía mexicana tuvo un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 2.05%. Las condiciones de los mercados financieros mejoraron en la medida de que el peso se apreció respecto al dólar estadounidense, después de una significativa depreciación a principios del año.

Las respuestas de la política monetaria y fiscal, así como la mejora gradual en el entorno externo del país restauraron la confianza y fortalecieron la actividad económica.

La liberación del precio de las gasolinas y las variaciones del tipo de cambio, repercutieron en la inflación anual, terminando con un 6.77% en diciembre de 2017.

Para contener los incrementos en la inflación, el Banco de México incrementó la tasa de interés, terminando en 7.25% en diciembre de 2017 y la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos incrementó el salario mínimo en un 10.4% quedando en \$88.36 a partir del mismo mes.

A nivel estatal, a fin de dotar de los recursos suficientes para el desarrollo de programas trazados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, el Gobierno del Estado impulsó una serie de medidas económicas y financieras de austeridad, racionalidad que le permitan actuar de manera responsable y fortalecer sus ingresos propios con la creación de nuevas figuras impositivas.

Respecto la deuda pública, el Gobierno del Estado no contempla solicitar deuda pública de largo plazo y logró obtener las mejores condiciones de mercado para el refinanciamiento de la deuda, una reducción del costo financiero en su Tasa Promedio Ponderada y la disminución en las comisiones, lo que permitirá mantener una trayectoria sostenible y alcanzar el equilibrio económico.

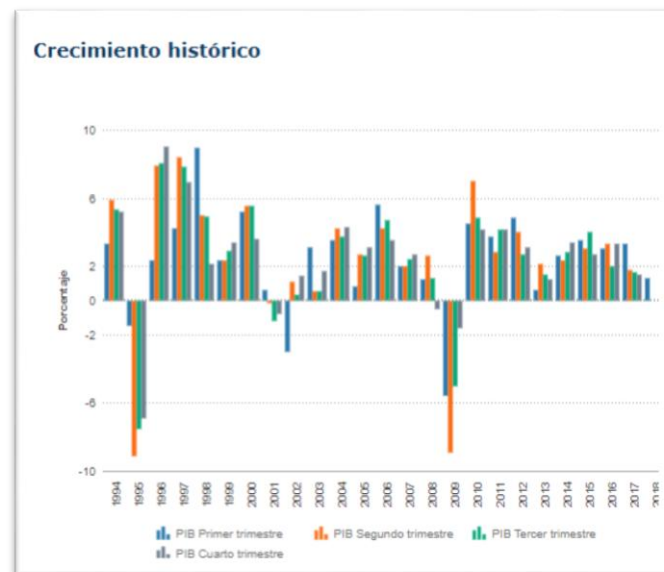
En lo que va del año 2018, la situación económica de acuerdo a los principales indicadores económicos es la siguiente:

- En el primer trimestre el Producto Interno Bruto (PIB) cerró con un crecimiento de apenas el 1.3%.
- El dólar estadounidense, al fin del presente mes, cerró en \$19.62.
- La inflación al finalizar el presente mes se ubica en 4.65 % anual.

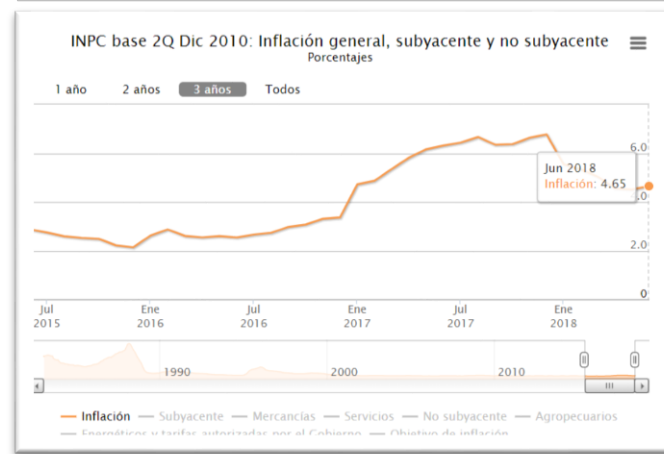
El gobierno de Estados Unidos ha anunciado medidas en materia comercial con diversos países incluidos México, pretendiendo aplicar medidas arancelarias al acero y al aluminio, lo que ha frenado las renegociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que, a pesar de los avances, no hay una fecha precisa para concluirlo y por lo tanto su firma se ha pospuesto.

Por su parte, el gobierno mexicano emitió su respuesta, lamentando profundamente, reprobando tal decisión y actuando de la misma forma imponiendo aranceles a diversos productos, hasta por un monto equiparable al nivel de la afectación, con la misma vigencia que los impuestos por el gobierno estadounidense.

A nivel mundial tampoco fue bien vista la medida del gobierno estadounidense, ya que esto puede provocar una guerra comercial.



Gráfica 9. Producto interno bruto 1994 - 2018. INEGI



Gráfica 10. Inflación según BANXICO con datos de INEGI



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

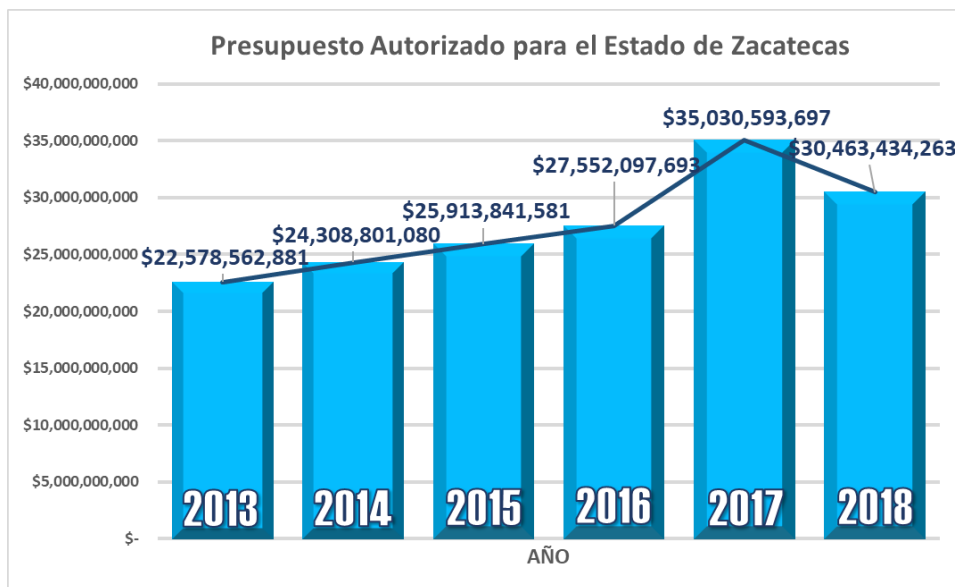
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

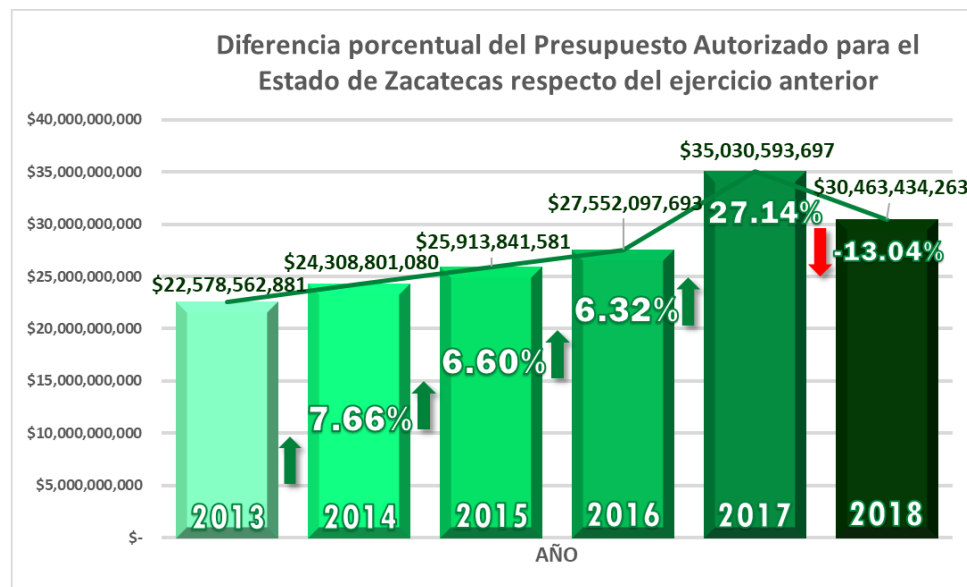
De acuerdo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio Fiscal 2018 se autorizó un gasto total de \$30,463,434,263.00 (Treinta mil cuatrocientos sesenta y tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.).

En la Gráfica 11 descrita a continuación, se aprecian los montos del Presupuesto autorizados de 6 años atrás.

En la Gráfica 12 se observan los incrementos que ha tenido el Presupuesto del Estado en el transcurso del tiempo hasta 2017 y en 2018 se aprecia un decremento del 13.04 % respecto al ejercicio 2017.



Gráfica 11. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2018 para el Estado de Zacatecas.



Gráfica 12. Diferencia porcentual del presupuesto del Estado de Zacatecas respecto al año anterior.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Por su parte, en el Poder Judicial del Estado de Zacatecas y gracias al trabajo de las mujeres y hombres que lo integran, se han alcanzado las metas que fortalecen la administración de justicia.

El respeto a la autonomía e independencia del Poder Judicial ha sido fundamental para que la relación con los poderes ejecutivo y legislativo propicie la colaboración interinstitucional, que a la postre redunda en más beneficios para los justiciables, respetando sus derechos humanos y constitucionales.

Desde el mes de enero de 2016 se cumplió con lo establecido en la reforma Constitucional del 18 de junio del año 2008, instaurándose en su totalidad en los 18 distritos judiciales del Estado, el Sistema de Enjuiciamiento Penal de corte Acusatorio, lo que implicó un intenso trabajo institucional en la obtención de recursos para la construcción, equipamiento y preparación de los juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento, así como para la capacitación de jueces, personal administrativo de juzgados, mediadores, abogados litigantes y medios de comunicación.

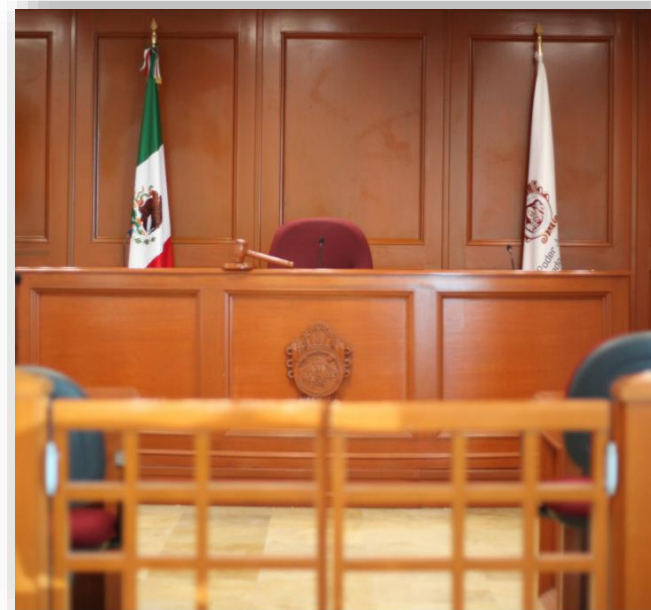


Ilustración 4. Sala de Audiencia del Tribunal de Enjuiciamiento.



Ilustración 5. Juzgado de Garantía y Tribunal de Juicio Oral de la Capital.



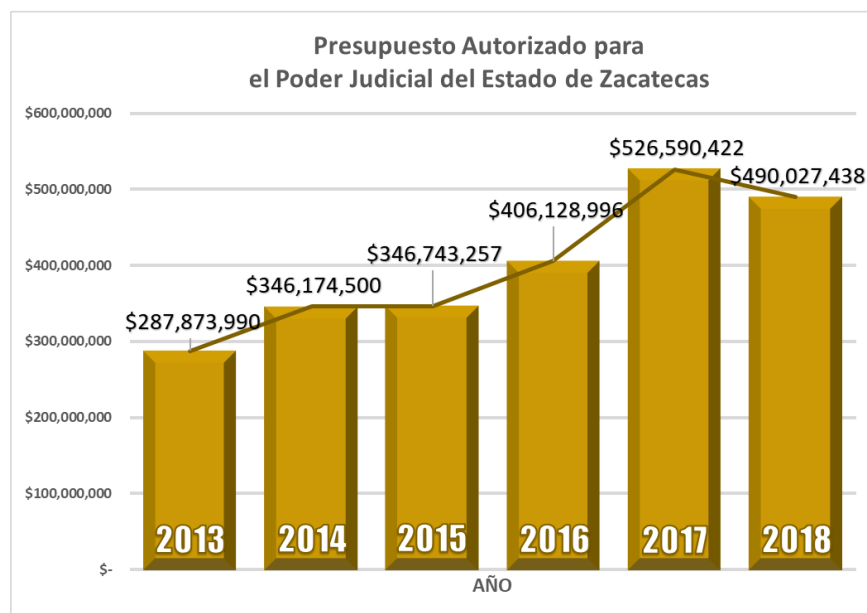
AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

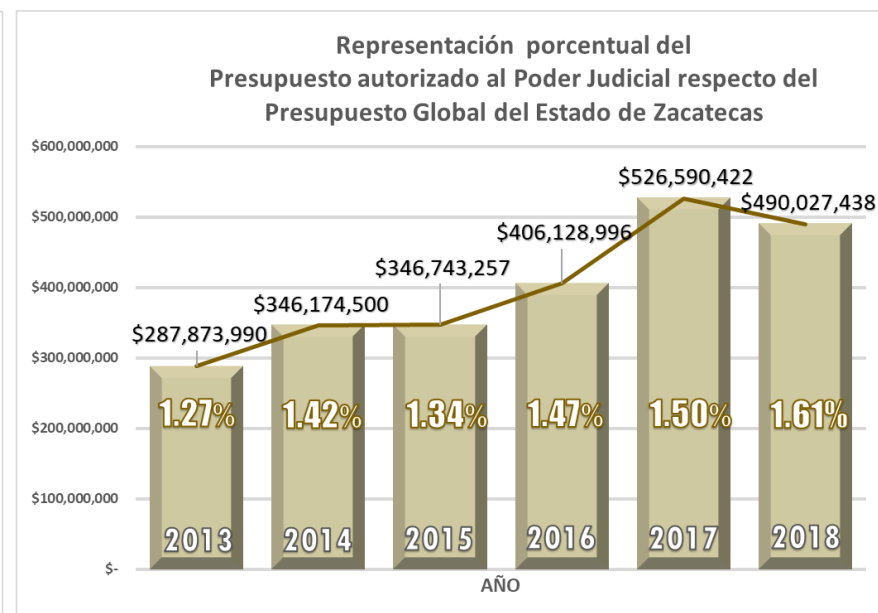
Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Las finanzas del Poder Judicial del Estado de Zacatecas se han mantenido sanas, al conservar un manejo sustentable de sus ingresos respecto de sus gastos, conservando así garantizadas las obligaciones financieras contraídas, sin embargo, en el mes de diciembre de 2017, se dejaron de recibir por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, recursos autorizados por la H. LXII Legislatura del Estado de Zacatecas, calendarizados y gestionados en tiempo y forma por concepto de asignaciones presupuestales, por un importe de \$ 12,674,131.72, de los cuales en el mes de enero del presente se recaudaron \$9,289,272.00, quedando pendientes de recibir \$3,384,859.72.

El Decreto de Egresos del Estado de Zacatecas, ha manejado presupuestos variables para Poder Judicial. Para el presente ejercicio 2018, se autorizó un presupuesto al Poder Judicial de \$490'027,438.00 (Cuatrocientos noventa millones veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.) que representan el 1.61% del presupuesto total del Estado, tal y como se muestran en las Gráficas 13 y 14 a continuación:



Gráfica 13. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2018 para el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 14. Porcentaje Autorizado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas respecto del presupuesto total del Estado del año 2013 al 2018.

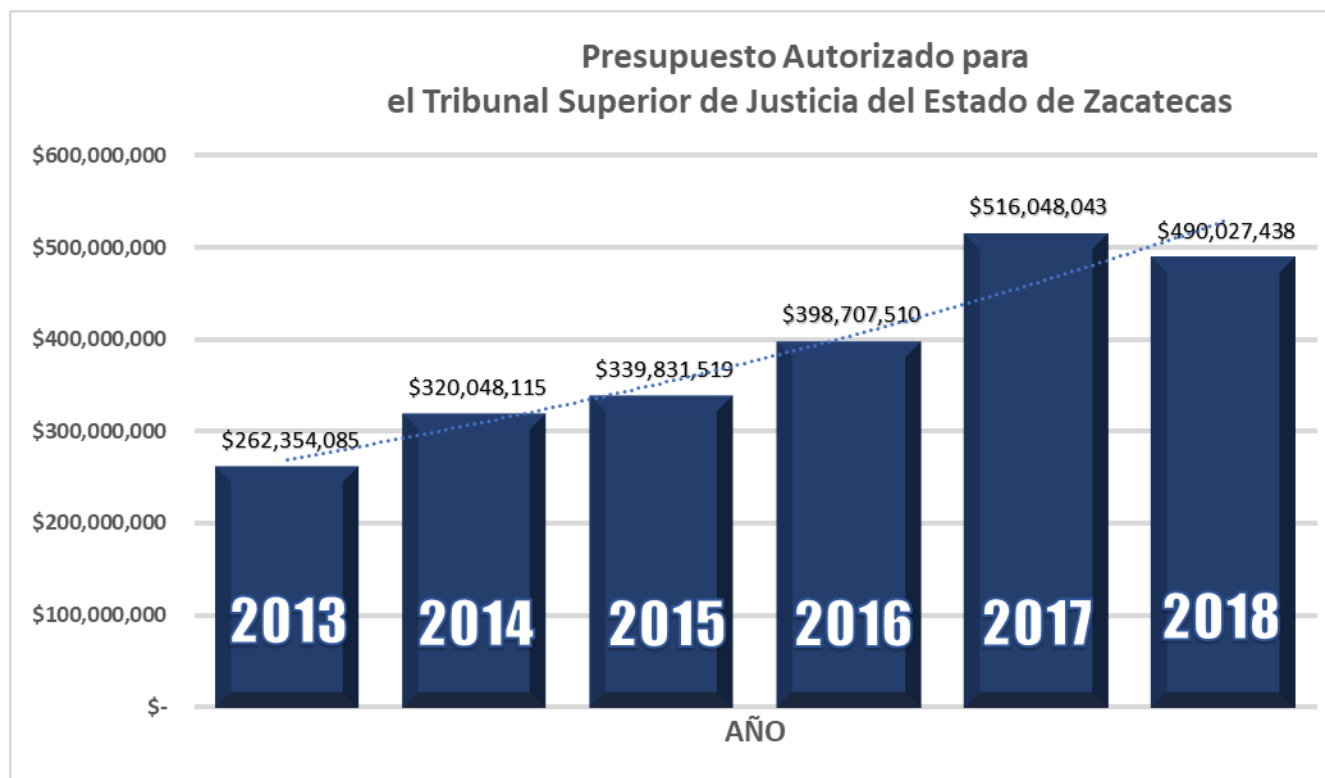


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Al Tribunal Superior de Justicia se le asignaron para este ejercicio 2018, \$490'027,438.00 como se muestra en la gráfica 15 a continuación:



Gráfica 15. Presupuesto Autorizado del año 2013 al 2018 para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Con los recursos autorizados para el presente ejercicio 2018 se pretenden llevar a cabo los siguientes proyectos:

N°	Proyectos de Recursos Estatales	Importe Aprobado	Porcentaje
1	Impartición de justicia pronta y expedita.	\$ 470,910,196	96.10%
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional.	1,117,242	0.23%
3	Construcción nueva sede del Archivo General del Poder Judicial del Estado.	18,000,000	3.67%
TOTAL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS		\$ 490,027,438	100%

Tabla 33. Desglose de proyectos a desarrollar en 2018 por el Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Además, para el presente ejercicio se continuará con los proyectos de obra pública iniciados en 2017 descritos a continuación:

N°	Nombre del Proyectos	Importe por gastar
14/2017	Ampliación de Palacio de Justicia.	\$ 14,880,799.73
15/2017	Construcción de Juzgados de Primer Instancia en el Distrito Judicial de Fresnillo.	8,949,680.00
16/2017	Ampliación del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes de Zacatecas.	2,000,000.00
17/2017	Cerco perimetral del Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento de Fresnillo.	1,274,694.00
TOTAL		\$ 27,105,173.73

Tabla 34. Desglose de proyectos multianuales de obra pública del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Avance de Proyectos 2018

Proyecto Estatal		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance
1	Impartición de justicia pronta y expedita	Resolución de 19,100 expedientes	100%	52%	\$ 470,910,196	\$ 258,237,462	55%	\$ 470,910,196	\$ 239,515,394	51%
3	Construcción de nueva sede del Archivo	Construcción del archivo general	100%	0%	\$ 18,000,000	\$ -	0%	\$ 18,000,000	\$ -	0%
41 / 1	Apoyo del Fondo Auxiliar a la Administración de Justicia	Apoyo a la función pública	100%	100%	\$ -	\$ 2,731,462	0%	\$ 1,545,070	\$ 1,545,070	100%
			100%	51%	\$ 488,910,196	\$ 260,968,924	53%	\$ 490,455,266	\$ 241,060,464	49%

Tabla 35. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2018 de la línea de acceso a la Justicia para todos del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Proyecto Estatal		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Aprobado Anual	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance
2	Equidad de género en la actividad jurisdiccional	Cumplir con las acciones pactadas para el establecimiento del enfoque de género	100%	50%	\$ 1,117,242	\$ 699,340	63%	\$ 1,117,242	\$ 114,303	10%
			100%	50%	\$ 1,117,242	\$ 699,340	63%	\$ 1,117,242	\$ 114,303	10%

Tabla 36. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2018 de la línea de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

Avance de Proyectos Multianuales

Proyecto Estatal 2017		Información Programática			Información Presupuestaria					
		Indicador	Meta Anual	% de Avance	Ingresos			Egresos		
					Aprobado Anual (2017)	Recaudado a la fecha	% de Recaudación	Modificado Anual	Devengado a la fecha	% de Avance
14	Ampliación de Palacio de Justicia	Construcción, equipamiento de Juzgados 5° Familiar, 4° Civil, 4° Mercantil de la Capital.	100%	65%	\$ 14,880,800	\$ 14,880,800	100%	\$ 14,880,800	\$ 5,609,476	38%
15	Construcción de Juzgados de Primer Instancia en el Distrito Judicial de Fresnillo.	Construcción, equipamiento de Juzgados 3° Familiar, 2° Mercantil de Fresnillo.	100%	70%	\$ 8,949,680	\$ 8,949,680	100%	\$ 8,949,680	\$ 7,082,609	79%
16	Ampliación del Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes de Zacatecas	Ampliación	100%	100%	\$ 2,000,000	\$ 2,000,000	100%	\$ 2,000,000	\$ 1,999,791	100%
17	Cerco perimetral del Juzgado de control y	Construcción de cerco perimetral.	100%	50%	\$ 1,274,694	\$ 1,274,694	100%	\$ 1,274,694	\$ 741,542	58%
			100%	71%	\$ 27,105,174	\$ 27,105,174	100%	\$ 27,105,174	\$ 15,433,419	57%

Tabla 37. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos de obra pública del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, iniciados en 2017

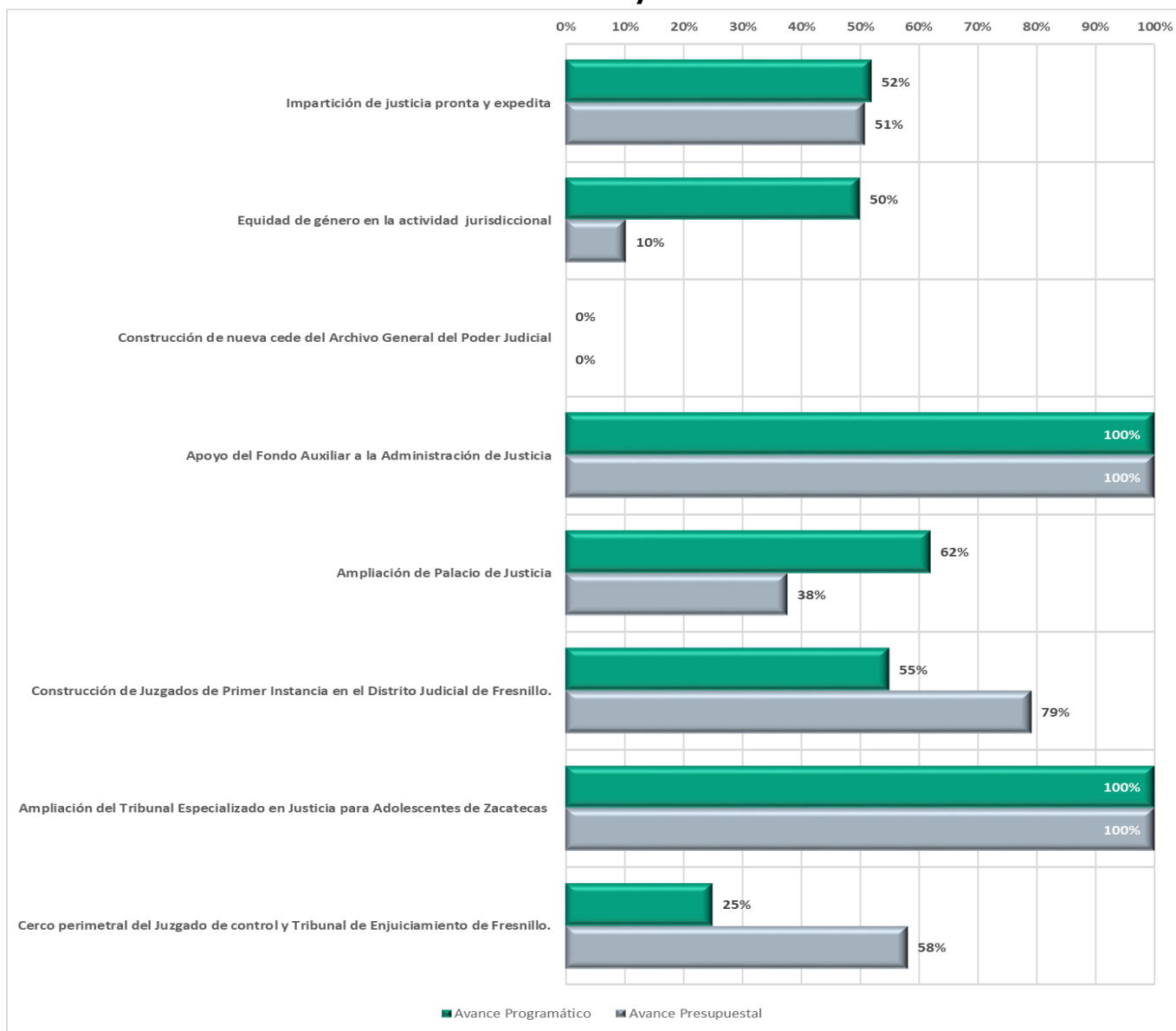


AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Avance de Proyectos 2018



Gráfica 16. Avance Programático y Presupuestal de los proyectos 2018 del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

3. Autorización e historia.

Notas sobre el origen del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, por el Dr. José Enciso Contreras investigador Histórico-Jurídico del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

a) El naciente Supremo Tribunal.

Inmediatamente después de la caída del gobierno colonial se sentía en el ánimo de los actores políticos de Zacatecas, y en el propio foro de la provincia, la necesidad de que la tramitación de apelaciones en asuntos civiles y criminales tuviera, en lo inmediato que ser atendido por las autoridades locales mediante la creación interina de algún organismo tribunalicio, cuya existencia había sido deseada desde mucho tiempo antes.

Elías Amador nos brinda testimonio del sentimiento de incomodidad que por ese tiempo expresaban los litigantes zacatecanos al tener que viajar hasta la añeja Audiencia de Guadalajara para que se conociera en ella de la segunda instancia de sus negocios.

Era de esperarse que en el proyecto político de los grupos zacatecanos de filiación federalista — aquellos que impulsaban la creación del Estado Libre de Zacatecas—, también se contemplara la institución de un órgano superior de justicia territorial para el nuevo Estado.

Durante todo 1822, el conocimiento de las causas en segunda instancia provenientes de Zacatecas siguió estando a cargo de la audiencia territorial de Guadalajara y no de un Tribunal local. Empero, al ser derrocado Iturbide, el 20 de marzo de 1823, en el país entero reinaba un ambiente de crispación política que enturbiaba aún más la decadente situación del sistema de justicia heredado de la colonia.

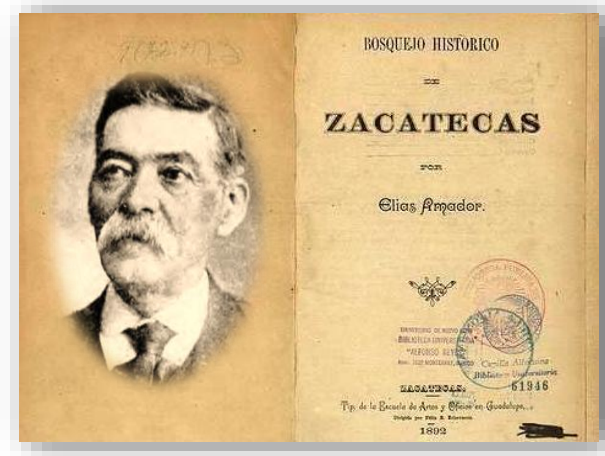


Ilustración 3. Bosquejo histórico de Zacatecas por Elías Amador Garay

Se ha señalado incluso, que en noviembre de 1823 no había sido organizado el Poder Judicial nacional, pero seguían funcionando ambas audiencias —de México y Guadalajara— como Tribunales de apelación. Luis Páez Brotchie, tras sus investigaciones en el archivo judicial de Jalisco, declara muerta a la audiencia de Nueva Galicia el lunes 16 de junio de 1823, cuando la región de Guadalajara quedó erigida en Estado Libre, y nació el Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco.

Mientras tanto en Zacatecas, como en otros lugares del país, se verificaban alzamientos militares que entorpecían el desarrollo de los procedimientos judiciales.

En un expediente criminal zacatecano de la época, en autos del 11 de octubre de 1823, aparece que el abogado José de Peón Valdés actuaba en esta ciudad como Juez de letras, conociendo en esa; en este proceso lo importante es que se advierte ya la actividad de un Congreso Constituyente del Estado, que en la primera quincena del mes de octubre, y a diferencia del Constituyente nacional, ya estaba ejecutando acciones para la organización de la justicia local, acelerando el proceso federalista.

Se entiende que los miembros del primer Constituyente zacatecano decretaron medidas rápidas para suplir la carencia de un tribunal de segunda instancia en ese agitado periodo, otorgando provisionalmente tal jurisdicción a los jueces de letras en tanto se creaba el Poder Judicial del estado, tal y como se obtiene de los datos otro expediente criminal, en el que aparece el siguiente auto del juez de letras José de Peón Valdés:

En 1824, durante la secuela de diversos expedientes criminales se advierte la existencia de un “Superior Tribunal de Justicia del Estado de Zacatecas”, integrado por magistrados y liderado por un presidente.

Un dato que ayuda a corroborar la existencia y funcionamiento del Tribunal para ese tiempo se obtiene de un documento encontrado por el maestro Juan Manuel Rodríguez Valadez, intitulado. Decreto sobre el tratamiento de los Tribunales del Estado de Zacatecas, de 1824, cuyo texto supone la previa existencia del Tribunal, y por el que se dispone que: “1º Que el Superior Tribunal de Justicia tenga el tratamiento de Excelencia. 2º Que los Tribunales de alzadas de minería y comercio tengan el de Señoría.”

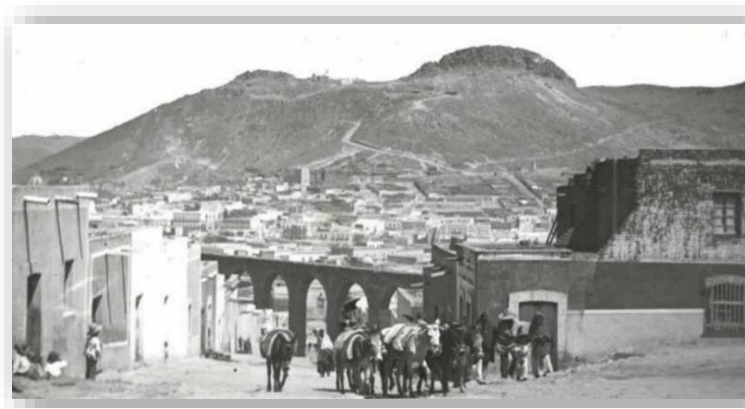


Ilustración 4. Vista de la ciudad de Zacatecas

b) El primer presidente.

El primer presidente del Tribunal, fue nombre completo era José Antonio de Peón Valdés. Nació en la ciudad de Oviedo, en el Principado de Asturias, alrededor de 1759. La juventud la dedicó a sus estudios en la universidad de aquella ciudad, los que se extendieron a lo largo de doce años. Su actividad académica fue ciertamente connotada: obtuvo con honores los grados de bachiller en Artes y Leyes.

Cumplió además en esa época algunas comisiones para el Consejo de Castilla en las zonas aledañas a Madrid, y en 1786 concursó en unas oposiciones para la plaza de relator del Consejo de Indias. Fue en Zacatecas donde principió su carrera en las Indias, integrándose a servir como teniente letrado del entonces intendente de Zacatecas, Felipe Cleere, el 21 de mayo de 1792, a la edad de treinta y tres años. Siete días más tarde comenzó a cubrir un dilatado periodo interino en la intendencia, que se prolongó hasta noviembre de 1794.

c) Los primeros Magistrados.

Tras su instalación formal, el 11 de agosto de 1825, el Supremo Tribunal quedó integrado por los magistrados Manuel Garcés y Eguía, presidente, Jacinto Robles—por cierto, activo miembro de la logia masónica Estrella Chichimeca—, vicepresidente, y a su vez presidente de la segunda sala, mientras llegaba el titular de la misma, y el licenciado José María Bocanegra. Por su parte, el doctor José María Castillo presidió la primera sala, y como fiscal fue nombrado Domingo Velázquez. La Constitución Política de Zacatecas, sancionada en 17 de enero de 1825, instituía en su artículo 143 que el conocimiento de las causas civiles y criminales correspondería al Poder Judicial, de manera exclusiva, mientras que el artículo 170 describía el sistema de Tribunales en que este último se estructuraría. Uno de los primeros intentos reglamentarios de parte del Supremo Tribunal de Justicia, por encargo de la legislatura del estado, fue el Proyecto de Ley Orgánica para la Administración de Justicia, cuya elaboración, en 1827, estuvo a cargo de los magistrados Manuel Garcés, Jacinto Robles, José María Bocanegra, José María Castillo y Domingo Vélez, cuyo espíritu proponía básicamente el funcionamiento del Tribunal en salas y no en forma unitaria. Por ahora poco se sabe de las trayectorias de aquel grupo de políticos y abogados que se encargaron no sólo de las labores de codificación, sino de diseñar el andamiaje institucional de los tres poderes en Zacatecas, salvo en algunos casos —pese a la opinión de los coetáneos sobre la carencia de profesionales del derecho en Zacatecas—, los miembros del primigenio Supremo Tribunal de Justicia eran abogados reconocidos y con experiencia. Jacinto Robles, Domingo Velázquez, José María Bocanegra, Manuel Garcés y José María del Castillo, integraban parte de aquella generación.

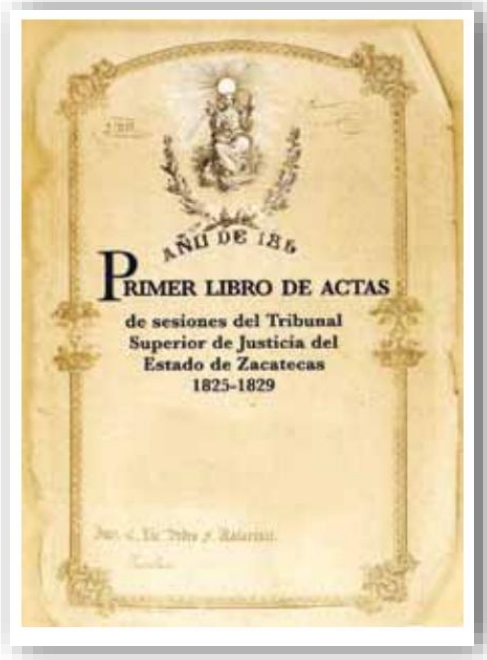


Ilustración 5. Primer libro de Actas del Tribunal Superior de Justicia.

d) El periodo centralista.

Puede decirse que la etapa centralista fue inaugurada formalmente para todo el país mediante las llamadas Bases Constitucionales de 15 de diciembre de 1835, complementadas con las Siete Leyes Constitucionales publicadas al año siguiente. Mediante la Quinta ley se organizó con base en los principios centralistas el nuevo aparato judicial que implicó complicado sistema jurisdiccional.

El departamento de Zacatecas tuvo, a partir de entonces el Tribunal Superior Departamental, con sede en la capital, que sustituyó a su antecedente federalista. Como cada departamento se subdividía en distritos, y éstos a su vez en partidos, la ley constitucional establecía que en las cabeceras de los primeros sería designado un juez de primera instancia, y en la de los segundos lo mismo, siempre y cuando la población de ese partido superara los 20,000 habitantes. Desde luego que subsistieron los fueros para los estratos militar y eclesiástico, a la usanza colonial.



Ilustración 6. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

El Tribunal Departamental de Zacatecas quedó constituido por dos salas y tres ministros por cada una de ellas. Durante el último periodo dictatorial de Antonio López de Santa Anna, entró en vigor la Ley para el Arreglo de la Administración de Justicia, cuyo autor fue el zacatecano, tristemente célebre, Teodosio Lares. Experto publicista, don Teodosio supo imprimir a su ley las características de funcionalidad y eficacia que garantizaron que fuera la base de las leyes orgánicas posteriores de los Tribunales superiores de justicia de los departamentos del país.

Este ordenamiento pervivió durante toda la guerra de reforma, y restableció el título de Supremo Tribunal de Justicia para todos los Tribunales de alzada en los departamentos de la república. El Tribunal de Zacatecas tenía jurisdicción sobre el propio departamento y sobre el de Aguascalientes. Se componía de cuatro ministros y un fiscal, y quedaba dividido en dos salas.

e) La Reforma y el Porfiriato.

El 16 de agosto de 1855, el ayuntamiento de Zacatecas y los dos batallones emplazados en la capital, manifestaron su adhesión al Plan de Ayutla. La figura más destacada de este movimiento lo fue el liberal y federalista don Victoriano Zamora. Este hecho marcó la aparición en el escenario político de la segunda generación de liberales, representada históricamente por don Jesús González Ortega. Se ha escrito que los objetivos de este grupo fueron dos, fundamentalmente: “exterminar los fueros y privilegios de las corporaciones y convertir al ciudadano en elemento esencial de la sociedad”. En otras palabras, impulsar uno de los procesos de modernización social más formidables que hubiera ocurrido en suelo mexicano, la construcción del estado de derecho, labor que, sin embargo, no estuvo exenta de graves conflictos sociales.

En consecuencia, la Constitución liberal de Zacatecas, de 1857, retomó la tradición federalista y republicana. En su artículo 54 estableció la extinción de los privilegios y fueros, sometiendo a todos los ciudadanos del Estado a una misma ley y una misma categoría de Tribunales. El Poder Judicial quedó depositado en un cuerpo colegiado denominado Supremo Tribunal de Justicia, en su fiscal, y en los jueces de primera instancia. Unos y otros durarían en su encargo cuatro años pudiendo ser reelectos.

Los magistrados serían nombrados por el gobierno del estado, a propuesta del Congreso. Hubo otra constitución liberal de Zacatecas, promulgada inmediata antecesora, modificando los términos de las designaciones de magistrados y fiscal del Supremo Tribunal, los cuales serían designados mediante elección popular directa, en primer grado, con lo cual se limitaban las atribuciones concedidas en ese sentido al poder ejecutivo, por la Constitución anterior.

Bajo este esquema fue que básicamente funcionó el Poder Judicial durante el periodo porfiriano, hasta que fue modificado por la Constitución estatal de 1910, promulgada durante la administración del último de los gobernadores porfiristas, el ingeniero Francisco de P. Zárate. En esta Constitución se establecía que el Poder Judicial quedaría depositado en el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en los jueces de primera instancia y demás inferiores que estableciera la ley.

El Tribunal funcionaría organizado en salas y contaría con su fiscal. Este último y los magistrados también serían electivos.



Ilustración 7. Vista de la estación del Ferrocarril de Zacatecas.

f) Revolución de 1910

El movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en 1910, tuvo seguidores en Zacatecas desde el momento mismo de su inicio, y no llegaría a proponer su particular versión de la administración de justicia en Zacatecas sino hasta la Constitución local de 1818.

En este ordenamiento se establecieron como depositarios del Poder Judicial al Supremo Tribunal de Justicia del Estado y los jurados que conocieran en materia de delitos de imprenta.

Se agregaban a este esquema los jueces de primera instancia, los municipales y los demás inferiores que determinara la ley.

El Tribunal de alzada quedaba integrado por cinco magistrados propietarios y cinco suplentes; su designación estaría a cargo del Congreso del Estado en funciones de colegio electoral.

Algunas atribuciones del Tribunal quedaron elevadas a rango constitucional, entre las cuales destacan la potestad de presentar iniciativas de ley ante el Congreso, siempre y cuando se tratara de materias relativas a la impartición de justicia, y podía igualmente redactar su reglamento interior.



Ilustración 8. Vista de la Av. Hidalgo de Zacatecas.

g) El Poder Judicial, actualmente.

En atención a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Poder Judicial del Estado de Zacatecas obtiene su Registro Federal de Contribuyentes en enero de 2012.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento.

El Tribunal de Justicia Electoral se desincorporó de conformidad con lo dispuesto en el decreto número 177, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en materia electoral; publicado el 12 de julio de 2014 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El 19 de julio del 2017 se crea como órgano autónomo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de conformidad con lo dispuesto en el primer artículo transitorio de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, publicada en el periódico oficial el 15 de julio del mismo año, por lo que el 18 de julio de 2017 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo se desincorpora del Poder Judicial del Estado.



Ilustración 9. Vista del Palacio de Justicia de Zacatecas.



Ilustración 10. Desincorporación del Tribunal Contencioso Administrativo.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia está integrado por 13 magistrados que duran en su encargo 14 años, su designación está a cargo del Congreso del Estado, quien decide entre una terna que le presenta el Gobernador del Estado.



Ilustración 11. Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y Secretario General de Acuerdos.

El Tribunal Superior de Justicia trabaja en pleno o en salas; estas últimas son la primera y segunda civiles, por un lado, y la primera y segunda penales por el otro; cada una de ellas está integrada por tres magistrados. El presidente del tribunal no integra sala. Cada una de ellas tiene un secretario de acuerdos.

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con la secretaría general de acuerdos, que realiza funciones sustantivas, mediante el seguimiento puntual de los acuerdos del Honorable Pleno en los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.

El Tribunal Superior de Justicia cuenta con 67 juzgados de primera instancia:



Ilustración 12. Integración de los Juzgados de Primera instancia del Tribunal Superior de Justicia

Desde el año 2008 se implementó el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en donde los conflictos en materia penal pueden resolverse de manera más efectiva tanto para el imputado como para la víctima, a través de acuerdos reparatorios y penas atenuadas de beneficio para ambas partes por los mecanismos alternativos de solución de controversias como lo son la conciliación, suspensión del proceso a prueba y procedimiento abreviado.

Las audiencias y los juicios en materia penal se desarrollan en forma oral y se graban en audio y video, los jueces están presentes en todas ellas y en su mayoría, son abiertas al público en general.

A partir del 6 de enero de 2015 inicia la vigencia del Código Nacional de Procedimientos Penales, avanzando en la generación de un modelo de impartición de justicia más humano, transparente y eficiente, optimizando el uso de recursos económicos, humanos, materiales y tecnológicos.

A partir del 4 de enero de 2016 entró en operación el sistema de justicia penal acusatorio en todo el territorio del Estado.

Los Métodos Alternos para la Solución de Conflictos, en especial, la mediación, se desahogan en los Centros de Justicia Alternativa de la Capital, Jerez y Fresnillo y han sido la vía idónea para que los ciudadanos, puedan encontrar acuerdos a través del diálogo sin acudir a un litigio.



Ilustración 14. Sala de audiencias de Juicio Oral.



Centro Estatal de Justicia Alternativa

Ilustración 15. Logotipo del centro estatal de justicia alternativa.

En el estado de Zacatecas se cuenta con tres centros de convivencia familiar supervisada, en donde laboran abogados, psicólogos, médicos y trabajadores sociales comprometidos con la sociedad de Zacatecas, para asegurar sanas y benéficas convivencias de los menores con su madre o su padre que no los tienen en custodia.

Las convivencias pueden ser supervisadas o bien, puede disponerse que la entrega y recepción de los menores se lleve a cabo por conducto del Centro de Convivencia.

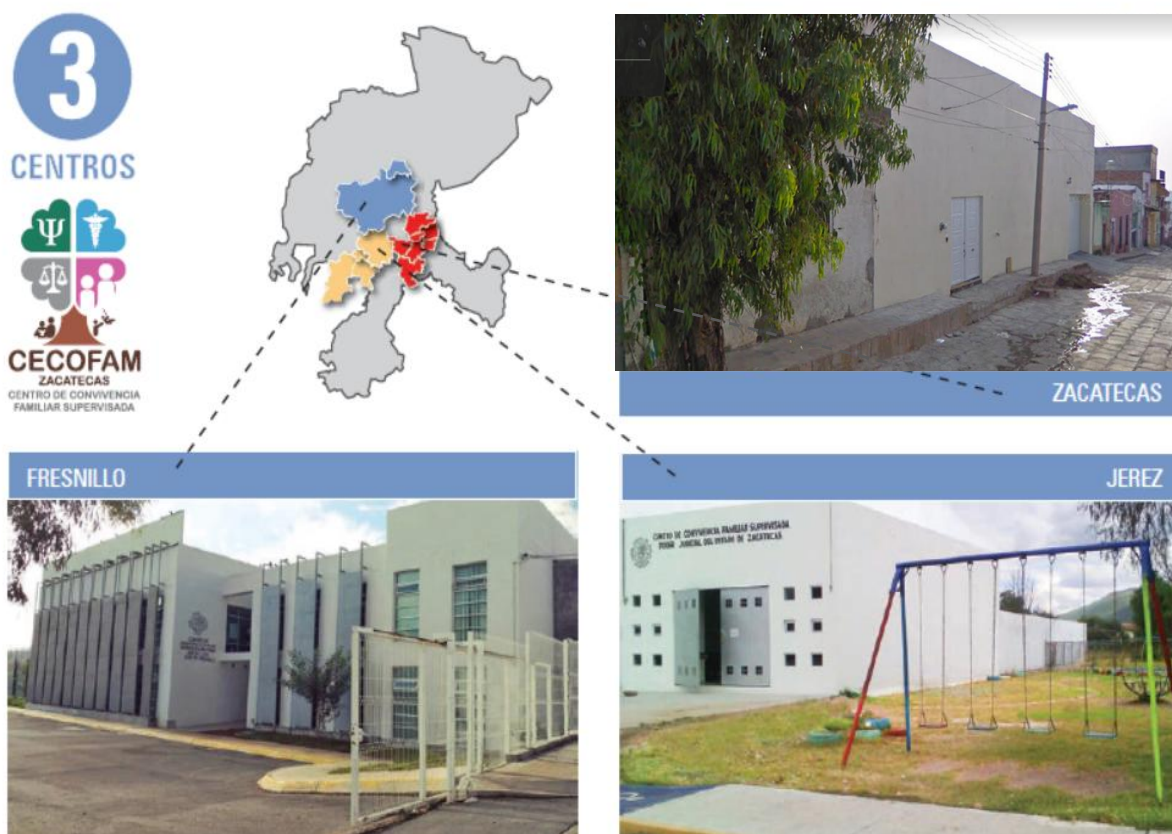


Ilustración 16. Centros de convivencia familiar supervisada de Zacatecas.

h) Designación de Oficial Mayor.

El Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida como Oficial Mayor de la institución para hacerse cargo de la administración, manejo de los recursos y operaciones a partir del 1 de diciembre de 2015 en adelante.

Ratificación de Oficial Mayor. En Sesión Ordinaria celebrada el 8 de febrero de 2016, el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado ratificó la designación como Oficial Mayor del Tribunal a la Licenciada en Administración de Empresas María Concepción Irene García Almeida.

i) Cambio del titular de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El 2 de febrero de 2016, en Sesión Solemne el Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, designó al Licenciado Armando Ávalos Arellano como Magistrado Presidente para el periodo comprendido del 02 de febrero de 2016 al primer día hábil del mes de febrero de 2020, en sustitución del Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruiz.



Ilustración 17. Toma de protesta como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

j) Fondo Auxiliar Para la Administración de Justicia del Estado de Zacatecas.

Creado por decreto No. 57 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 19 de mayo de 1999, para coadyuvar al mejoramiento de la impartición de Justicia en la Entidad, mediante una administración eficaz y transparente de los recursos derivados de la actividad Jurisdiccional,

El Fondo Auxiliar es administrado por una “Comisión Administradora”, integrada con los Magistrados: Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y cada uno de los Presidentes de Sala; y el titular de la Oficialía Mayor del Tribunal quien tendrá voz, pero no voto. Para el ejercicio de las funciones propias del Fondo Auxiliar, se cuenta con una Dirección Administrativa, dependiente de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia.

A partir del mes de marzo de 2017 la información financiera del Fondo Auxiliar se incluye de forma consolidada con la del Tribunal, siendo cada Dirección, la responsable del registro de sus operaciones y archivo de la documentación comprobatoria.

4. Organización y objeto social.

- a) **Objeto social.** Administrar justicia de manera pronta, completa, imparcial, expedita, transparente y gratuita en el Estado de Zacatecas;
- b) **Principal actividad.** Corresponde al Poder Judicial del Estado la facultad de aplicar las leyes en asuntos del orden común, así como en materia federal cuando las leyes lo faculden;
- c) **Ejercicio fiscal.** Los estados financieros, así como las presentes notas corresponden al ejercicio fiscal 2018;
- d) **Consideraciones fiscales del ente.** El Poder Judicial del Estado de Zacatecas se incorporó en el Registro Federal de Contribuyentes desde el mes de enero de 2012, con la Actividad de impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal.

El Poder Judicial está inscrito como Persona Moral Con Fines No Lucrativos, de acuerdo al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, por lo que, no es contribuyente del impuesto y de acuerdo al artículo 79 fracción XXIII de la misma Ley, su obligación consiste en entregar el importe íntegro de su remanente de operación.

Además de acuerdo al artículo 86 de la Ley, tiene la obligación legal de retener y enterar el impuesto, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobre, así como por los apoyos o estímulos que otorgue, tiene la obligación de exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

- e) **Estructura organizacional básica.** De conformidad con los artículos 90 y 112 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas el ejercicio del Poder Judicial del Estado se deposita en un Tribunal Superior de Justicia, en un Tribunal Especializado en Justicia para Adolescentes, Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento.

Además, de acuerdo al artículo 100 de la misma constitución, son facultades y obligaciones del Pleno del Tribunal Superior de Justicia:

- I. Emitir acuerdos generales; crear o suprimir unidades jurisdiccionales o administrativas; expedir los reglamentos del Tribunal Superior y de los Juzgados de primera instancia y municipales;
- II. Iniciar ante la Legislatura las leyes y decretos que tengan por objeto mejorar la Administración de Justicia;
- III. Conocer como Jurado de Sentencia en los casos previstos por el Título VII de la Constitución del Estado;
- IV. Dirimir los conflictos que surjan entre los municipios y los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, o entre aquéllos, que no sean de los previstos por la fracción XXVIII del artículo 65 de la Constitución del Estado o que se refieran a la materia electoral; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- V. Enviar la propuesta de terna para la elección de Magistrado Especializado en Justicia para Adolescentes, a la Legislatura del Estado, para su designación;
- VI. Nombrar a los demás trabajadores al servicio del Poder Judicial, así como adscribir a Jueces y trabajadores de un Juzgado a otro o a distrito distinto; admitirles sus renunciaciones; concederles, sin goce de sueldo, las licencias que soliciten para separarse del despacho; destituirlos o suspenderlos hasta por tres meses, previa audiencia del interesado, por causa grave justificada que no dé lugar a que se le enjuicie, e imponerles las sanciones económicas que determinen las leyes;
- VII. Conceder licencias a Magistrados, Jueces y trabajadores de confianza del Poder Judicial, según lo establezca su Ley Orgánica y reglamentos, así como a los trabajadores de base conforme a la Ley del Servicio Civil;
- VIII. Supervisar el estado de la Administración de Justicia en los Juzgados de primera instancia, de control y tribunales de enjuiciamiento;
- IX. Ejercer y administrar en forma autónoma el presupuesto de egresos que apruebe anualmente la Legislatura del Estado;
- X. Formular y aplicar los exámenes de oposición a los aspirantes a Jueces de primera instancia, de control y de tribunales de enjuiciamiento;
- XI. Emitir opinión acerca de la legalidad de una ley antes de que sea publicada, siempre que lo solicite el Gobernador del Estado, la cual en ningún caso se hará pública;
- XII. Establecer la distritación judicial de conformidad con las reglas que contemple la ley;
- XIII. Establecer la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia y resolver las contradicciones, en base a las ejecutorias de las Salas, en términos de ley;
- XIV. Ejercer, en forma independiente al presupuesto de egresos, el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia;
- XV. Las demás facultades y obligaciones que les señalen esta Constitución y las leyes.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

Administración.

El artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece las atribuciones que le corresponden al Tribunal Superior de Justicia en Pleno, siendo en materia administrativa entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Expedir y reformar los reglamentos y manuales necesarios para el adecuado funcionamiento del Poder Judicial;
- 2) Discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, que deberá proponerse a la Legislatura del Estado;
- 3) Ejercer y administrar en forma autónoma el Presupuesto de Egresos que apruebe anualmente la Legislatura, y
- 4) Vigilar que se lleve un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles que sean patrimonio del Poder Judicial.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas establece que son atribuciones del Presidente, entre otras las siguientes:

- 1) Ser representante legal del Poder Judicial del Estado;
- 2) Dar cuenta al pleno de las funciones inherentes a su cargo y que sean de la competencia de aquél;
- 3) Ordenar se elabore el proyecto de presupuesto anual de egresos del Poder Judicial y someterlo a la consideración del Pleno, y
- 4) Ejecutar los acuerdos del Pleno, relativos al ejercicio del presupuesto de egresos que apruebe la Legislatura del Estado para el Poder Judicial;

De igual manera conforme al artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, a la Oficialía Mayor le corresponde entre otros asuntos los siguientes:

- 1) Instrumentar las normas y políticas administrativas para el manejo de recursos humanos, financieros y materiales de los órganos del Poder Judicial, que disponga la ley o acuerde el Pleno;
- 2) Proponer al Presidente del Tribunal Superior de Justicia las acciones necesarias para mejorar la administración de los recursos;
- 3) Proponer los tabuladores de sueldos y prestaciones que deban percibir los servidores públicos del Poder Judicial;
- 4) Elaborar y pagar las nóminas del personal del Poder Judicial realizando las retenciones y enteros que procedan conforme a la ley;
- 5) Formular y administrar los presupuestos de ingresos y egresos del Poder Judicial;
- 6) Programar las adquisiciones y destino de los bienes y servicios para las dependencias del Poder Judicial;



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

- 7) Adquirir y proporcionar los bienes y servicios que requiera para su funcionamiento el Poder Judicial y suministrar a sus órganos los elementos de trabajo necesarios para el desarrollo de sus actividades, con apego a las normas y controles que, para el efecto, expida el Presidente del Tribunal Superior; e
- 8) Integrar, conservar, mantener actualizado y administrar el Patrimonio del Poder Judicial.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) El registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial de las operaciones del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, están preparados conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables.
- b) A la fecha, las operaciones se han procesado con base en los acuerdos emitidos por el Pleno en materia administrativa y con valor histórico.
- c) Las operaciones financieras se registraron y presentaron conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental y organizar la efectiva sistematización para la obtención de información veraz, clara y concisa.

Además, los Postulados permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros y son los siguientes:

- 1) **Sustancia Económica:** es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2) **Entes Públicos:** los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas; los entes autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las Entidades de la administración pública paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales.
- 3) **Existencia Permanente:** la actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

- 4) **Revelación Suficiente:** los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) **Importancia Relativa:** la información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **Registro e Integración Presupuestaria:** la información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) **Consolidación de la Información Financiera:** los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) **Devengo Contable:** los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **Valuación:** todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) **Dualidad Económica:** el ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) **Consistencia:** ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

d) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG). A la fecha se opera con el Sistema Integral de Información Financiera proporcionado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Activo no circulante. A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.

Ingresos. Se registran en el momento en el que se realizan.

Egresos. Los gastos se registran conforme a una clasificación por objeto del gasto en el momento en el que se conocen independientemente del momento en el que se paguen.

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

No aplica por no tener transacciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo.

A la fecha de presentación del presente documento, se encuentra en proceso la conciliación de inventarios físicos en relación a los registros de contabilidad del rubro de Bienes Inmuebles, así como la obtención de datos para determinar la depreciación de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El Poder Judicial del Estado no cuenta con Fideicomisos, únicamente es el enlace entre sus trabajadores y el Fideicomiso Bancentro 035305 7 BNC SLP 24918 en el Plan de Beneficios del Fondo de Seguridad Social al cual están incorporados.

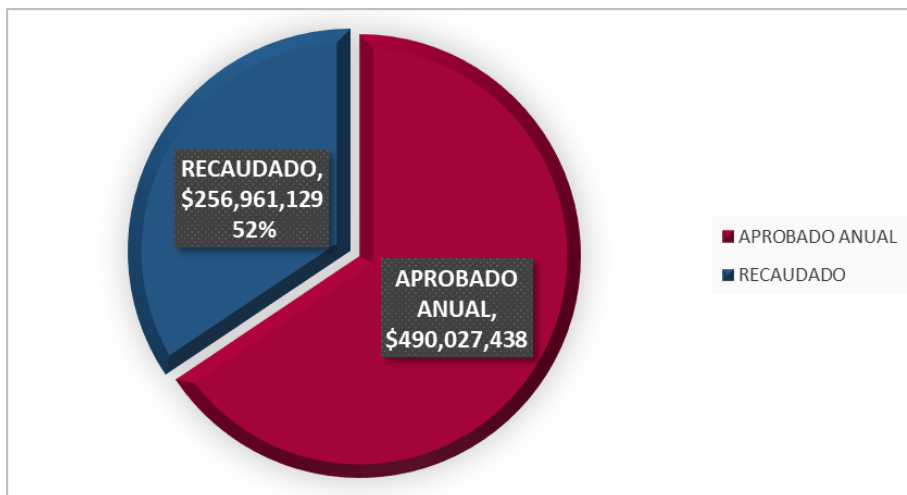
10. Reporte de la Recaudación.

De acuerdo al análisis del comportamiento de la recaudación de los ingresos, se puede apreciar en la gráfica 17 que se ha recaudado el 52% de las Transferencias por un importe de \$256,961,129 del presupuesto anual asignado proveniente del Estado, que asciende a \$490,027,438.00.

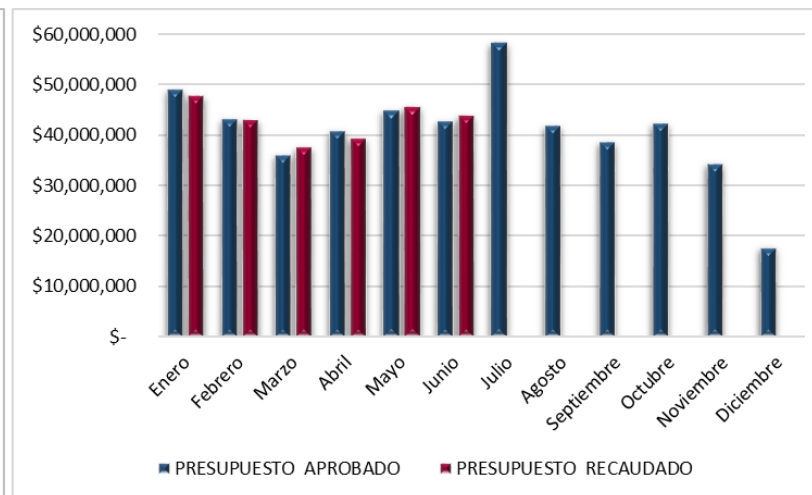
En la gráfica 18, se observa que en los meses de enero, febrero y abril no se recibió el importe total calendarizado de las ministraciones. En el mes de febrero, se recibieron los recursos pendientes de transferir del mes de enero; en el mes de marzo, se recibieron los recursos pendientes de transferir del mes de febrero, en el mes de mayo se recibieron los recursos pendientes de transferir de abril; a la fecha en el mes de junio se recibieron los recursos pendientes de transferir de mayo.

Además, no se han recibido los recursos por el remanente de los autorizados y no recaudados del ejercicio 2017, por un monto de \$3,384,859.72, estando a la espera de su depósito.

Respecto a los ingresos extraordinarios del presente ejercicio, a la fecha se han recaudado \$ 4,707,135.22, derivados de los rendimientos generados en las cuentas de inversión y otros, que representan el 0.96% de los ingresos estimados anuales.



Gráfica 17. Porcentaje de recaudación a la fecha de los ingresos totales del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



Gráfica 18. Análisis del comportamiento de recaudación mensual de los ingresos provenientes de Ministraciones del Estado al Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

El Poder Judicial del Estado no es sujeto de adquisición de Deuda pública, por lo que sólo se incluyen los pasivos provenientes de servicios personales y retenciones y contribuciones por pagar derivados de la nómina con vencimiento no mayor a 30 días; así como las deudas con proveedores por la adquisición de bienes y servicios con vencimientos diversos no superiores a 365 días;

Además de los recursos que de manera transitoria ingresan al Fondo Auxiliar como fondos de terceros en garantía y/o administración.

12. Calificaciones otorgadas.

El Poder Judicial del Estado no ha solicitado financiamiento con instituciones de crédito y por lo mismo no ha sido sujeto de una calificación crediticia.

13. Proceso de mejora.

- a) Principales políticas de control interno: Los controles administrativos implementados, dan fe de la adecuada aplicación de los recursos presupuestales, las cuales se contemplan en los documentos siguientes:
 - Código de Ética del Poder Judicial del Estados de Zacatecas; publicado en el POGEZ en fecha 28 de enero de 2012.
 - Manual de organización de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 16 de agosto de 2014.
 - Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; publicado el 22 de agosto de 2009.
 - Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014; publicado el 03 de mayo de 2014, documento que sirve de apoyo al Poder Judicial, al Poder Legislativo y Organismos Autónomos del Estado de Zacatecas.
 - Manual de Procedimientos de la Oficialía Mayor; publicado en el POGEZ en fecha 30 de agosto de 2014.

14. Información por Segmentos.

La información contenida en los presentes estados financieros y sus notas refleja la situación financiera y presupuestal del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.



AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA EJERCICIO 2018

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del 1 de enero al 30 de junio de 2018

15. Eventos Posteriores al Cierre.

No se han presentado eventos posteriores al periodo que se informa.

16. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Poder Judicial del Estado.

17. Información adicional. Fuente de información.

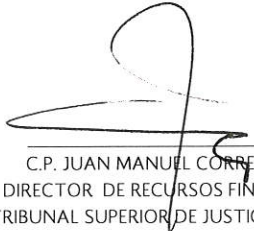
Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2018 y al 31 de diciembre 2017, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio del 1 de enero al 30 de junio de 2018, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2018, Informe sobre Pasivos Contingentes al 30 de junio de 2018, Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de junio de 2018 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2017, Estado Analítico del Activo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del 1 de enero al 30 de junio de 2018. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Dirección de internet: www.tsjzac.gob.mx **Domicilio:** Héroes de Chapultepec 2002, Ciudad Gobierno Zacatecas, Zac. **Teléfono:** 9256771

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

FIRMAS:

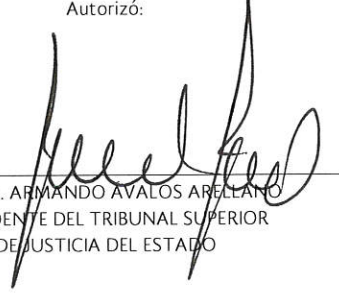
Elaboró:


C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Visto bueno:


LAE. MARÍA CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA ALMEIDA
LA OFICIAL MAYOR DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Autorizó:


MAGDO. ARMANDO AVALOS ARELLANO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO

